

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de Atlequizayan, Puebla, 2018-2021



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

30/jun/2020	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlequizayan, de fecha 20 de diciembre de 2019, por el que aprueba las modificaciones al PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ATLEQUIZAYAN, PUEBLA, 2018-2021, así como su Versión Abreviada, en alineamiento y concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
-------------	--

CONTENIDO

.....**¡Error! Marcador no definido.**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ATLEQUIZAYAN, PUEBLA 2018 -2021

I. Mensaje de la Presidenta

Atlequizayan es uno de los 217 municipios que conforman el Estado de Puebla, se encuentra enclavado en una zona privilegiada de la sierra nororiental del Estado, donde la biodiversidad se hace presente, es una tierra llena de verdes contrastes con tupida vegetación en el cañón del río Zempoala hasta pequeños potreros y tierras de cultivo, enmarcado todo ello por las montañas que nos rodean, sin embargo esta riqueza de la naturaleza contrasta con las condiciones actuales del municipio en cuanto a desarrollo humano.

Hoy al presidir el gobierno municipal, asumo con gusto la responsabilidad social, moral y administrativa de realizar un gobierno que incida en el desarrollo, ya que en el análisis situacional de las fortalezas y debilidades de Atlequizayan, el resultado nos arrojó que es impostergable seguir trabajando para disminuir el rezago social que padece la mayoría de la población, para ello trabajaremos coordinada y estrechamente con los gobiernos federal y estatal, a fin de sumar esfuerzos y recursos que aporten beneficios y desarrollo para los habitantes de nuestro municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) constituye la herramienta administrativa donde se han plasmado las estrategias y líneas de acción a seguir para cumplir con nuestros objetivos que nos hemos establecido durante el periodo administrativo 2018-2021 y que por mandato de ley cumpliremos en todo momento para lograr un desarrollo integral y con equidad para todos nuestros habitantes.

El presente Plan ha sido elaborado teniendo en cuenta un modelo de democracia participativa, que fue impulsada desde nuestra campaña, pasando por el periodo de transición, las reuniones comunitarias y las mesas de trabajo con los sectores sociales del municipio, teniendo en cuenta siempre los usos y costumbres de nuestro municipio que es casi en su totalidad indígena y orgullosamente totonaco y donde han quedado plasmadas las necesidades existentes tanto de la cabecera municipal como de la Junta Auxiliar de Ignacio Allende en materia de mejoramiento y ampliación de los servicios públicos, elevar el nivel educativo, mejorar los servicios de salud y acercarlos a más ciudadanos, construcción y mejoramiento de viviendas y apoyo a los productores agropecuarios entre otras tantas, todas bajo un enfoque de perspectiva de género.

A lo largo de nuestra gestión habremos de asumir de manera responsable el cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos, manejar transparente y responsablemente los recursos, así como ofrecer servicios y atención de manera eficiente y respetuosa, buscando todos los días generar el visto bueno de la ciudadanía en nuestro trabajo; serán 36 meses de trabajo intenso donde velaremos siempre por el interés superior de hacer de Atlequizayan un lugar con mejores condiciones de vida para tod@s.

II. Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Atlequizayan, Puebla, ha sido elaborado bajo un proceso que ha partido de dos vertientes, la primera de manera vinculante con la sociedad mediante pláticas vecinales y reuniones comunitarias, donde los ciudadanos han expresado sus necesidades y demandas en materia de obra pública, y la segunda producto del análisis actual del municipio, sustentado en los datos oficiales sociodemográficos, para que conjuntando ambas vertientes y en base a los montos estimados en materia de participaciones y ramo 33, definir las acciones y programas a aplicar a lo largo del trienio 2018-2021.

Por su parte el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal, mandata a los Ayuntamientos a implementar una planeación democrática del desarrollo municipal, misma que será el hilo conductor de todas las actividades de la Administración Pública Municipal y sus unidades administrativas para lograr un desarrollo integral del municipio, teniendo en cuenta siempre los aspectos políticos, sociales, culturales, económicos y de usos y costumbres tratándose de poblaciones predominantemente indígenas, fomentando en todo momento el principio de la participación democrática de la sociedad.

Conforme a lo anterior, la actual administración municipal 2018-2021, mantendrá los canales de comunicación con todos los sectores y grupos sociales del municipio, porque existe la voluntad de ejercer un gobierno incluyente y cercano a la ciudadanía, sin tener distingo alguno de ideologías políticas, preferencias religiosas o condición social, vinculación que seguramente contribuirá a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

1. Municipio Seguro, Justo y en Paz, el cual contempla las acciones que contribuyan a mantener la estabilidad social con la que gozamos en Atlequizayan.

2. Municipio con Igualdad Social, donde destacan las acciones en materia de salud, educación, asistencia social, cultura y esparcimiento.

3. Municipio con Desarrollo Incluyente, aquí contemplamos las obras de infraestructura para mejorar la calidad de vida de la población, así como las enfocadas a mejorar la economía y la preservación al medio ambiente.

4. Municipio Responsable, desde este eje ejecutaremos acciones en mejoramiento de servicios públicos, vinculación y participación social, atención de calidad y capacitación, así como la comunicación institucional y transparencia.

Como Ejes Transversales proponemos dos, uno que estará enfocado en todas las políticas y acciones de gobierno será el tener un Municipio con Igualdad, para avanzar en hacer que lo contemplado actualmente en materia de equidad de género, pase de la letra hacia una aplicación tangible a nivel social y de políticas de gobierno, ese es y será una de mis prioridades no sólo como mujer, sino como la máxima responsable del ejercicio de gobierno en el municipio de Atlequizayan; el segundo es el referente a la población indígena y ya que esta representa más del 95% de nuestra población, todas las acciones, desde obras hasta el servicio al público tendrán el enfoque de atender en la lengua totonaca y en base a los usos y costumbres, con el objetivo de mejorar las condiciones sociales y de desarrollo de los menos favorecidos.

El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, será la herramienta para hacer realidad las ideas y propuestas recabadas, en acciones concretas que se traduzcan en resultados positivos y el avance social de Atlequizayan y sus pobladores, sumándonos así al desarrollo del estado y la nación.

III. Marco Jurídico

La planeación del desarrollo municipal está encaminada a prever y adaptar las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, los artículos 4, 9 fracción II y 10 fracción II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, así como a los artículos 102, 104 y 105 de la Ley Orgánica Municipal, es como se da el ejercicio democrático de la planeación a nivel del gobierno municipal.

El Municipio constituye la entidad de gobierno más cercana al pueblo, ahí se recogen en primera instancia las necesidades de la población; por ello en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se fijan las bases para el sistema nacional de planeación democrática, garantizando así la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad y tarea de definir y alcanzar los objetivos planteados en los programas de gobierno; donde además se promueve la planeación democrática a partir de la incorporación de las demandas de la sociedad mediante procesos de participación y consulta con los diversos sectores sociales; además el artículo 115 de nuestra Constitución, reconoce la personalidad jurídica del Municipio y las tareas básicas de éste para con sus ciudadanos

La Ley de Planeación es un instrumento jurídico que establece cómo la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable, el cual deberá tender a alcanzar los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Respecto del ámbito estatal, la Constitución Política del Estado de Puebla, señala en su artículo 107 la responsabilidad del Estado para tener un Sistema de Planeación del Desarrollo que será democrático y que se integre a los planes y programas estatales, regionales y municipales. Así, el artículo 2 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, dispone que la planeación deberá llevarse a cabo para lograr un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie a las mayorías; teniendo en cuenta que el proceso de planeación para el desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad; esto faculta al Ayuntamiento, para que en el ámbito de su competencia, lleve a cabo y conduzca su propia Planeación del Desarrollo. La Ley para el Desarrollo Estatal en su artículo 14, considera cuatro etapas de planeación, que son las siguientes:

I. Formulación, II. Instrumentación, III. Control, y IV. Evaluación.

Asimismo, la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 104, dispone que el Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá como mínimo:

I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio,

II. Las provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines,

III. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución, y

IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

También el Plan de Desarrollo Municipal deberá contar con objetivos que deberán satisfacer lo contenido en el artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal y que son los siguientes:

I. Atender las demandas prioritarias de la población;

II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;

III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal,

IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;

V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas;

VI. Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente, y

VII. Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal es de tal importancia, que el artículo 109 de la ley referida anteriormente, establece que una vez publicado e iniciado su vigencia, será obligatorio para toda la Administración Pública Municipal; por lo que en consecuencia, y de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes, el gobierno municipal promoverá las modificaciones al presupuesto de egresos para establecer los recursos que apoyarán el cumplimiento de las acciones previstas a partir de este Plan.

Al tener Atlequizayan cerca del 100% de su población indígena y hablante de totonaco, hemos tenido en cuenta los lineamientos contenidos dentro del Plan Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024, los cuales tienen como objetivo apoyar el desarrollo de este segmento poblacional que padece grandes carencias, basado en diversos artículos de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el artículo 2° constitucional.

Adicionalmente para la transversalidad en torno de la igualdad de género aplicada a las políticas públicas, se han tomado en cuenta los siguientes ordenamientos jurídicos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se explicita que queda prohibida toda discriminación motivada por el género (Artículo 1) y que hombres y mujeres son iguales ante la ley (Artículo 4).
- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará).
- La Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing+20.
- La Ley que crea el Instituto Nacional de las Mujeres, cuyas disposiciones son de observancia general en toda la República en materia de equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
- El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD).

Finalmente para la aplicación y vigilancia del Plan de Desarrollo Municipal el Ayuntamiento mediante acuerdo de Cabildo acordó la creación del Consejo de Planeación Municipal en términos de los artículos 114, 115 y 116 de la Ley Orgánica Municipal.

IV. Misión y Visión

La puesta en marcha del Plan de Desarrollo Municipal es una tarea importantísima para la administración 2014-2018, ya que a través de esta herramienta tendremos la oportunidad de ejecutar acciones y proyectos contemplados en el corto y mediano plazo en favor del municipio de Atlequizayan y sus habitantes, por lo que de manera colegiada se han definido la Visión y Misión que se tendrán para el actual gobierno municipal.

MISIÓN: Brindar bienestar y progreso social a los ciudadanos de Atlequizayan, impulsando acciones, obras y proyectos encaminados a generar un desarrollo sustentable y sostenible dentro del municipio.

VISIÓN: Ser un gobierno eficaz y eficiente que responda a las necesidades de desarrollo y progreso social de los habitantes de Atlequizayan, actuando con respeto a sus derechos y cuidando en todo momento los recursos naturales de nuestro municipio.

V. Proceso de Elaboración

METODOLOGÍAS EMPLEADAS

En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se ha contemplado un trabajo de gabinete para procesar las demandas sociales y datos de las diversas etapas en la conformación del mismo, sumándoles los datos sociodemográficos oficiales, la normativa de programas federales y estatales; tomando como base el enfoque metodológico del Marco Lógico, mismo que nos ha servido para plantear y focalizar nuestros objetivos, líneas de acción y metas, además hemos considerado el hacer una planeación estratégica de las metas a alcanzar.

En todo momento se ha respetado el marco jurídico consignado en el capítulo anterior, y se han incluido los siguientes enfoques:

- a) Poblacional;
- b) De equidad de género;
- c) De desarrollo humano y social, y
- d) De respeto a los derechos humanos y a los usos y costumbres de los indígenas totonacos.

Todo ellos en base a las instancias oficiales, además de los lineamientos contemplados en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

PARTICIPACIÓN SOCIAL ENFOCADA AL PLAN

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, en todo momento se ha fomentado y tomado en cuenta la opinión ciudadana tanto en lo individual como en lo colectivo, generando así la inclusión social y obteniendo de ello una visión colectiva de las diversas problemáticas a partir del punto de vista de los diferentes actores sociales a nivel municipal.

Desde el proceso electoral, hasta las mesas de trabajo con la ciudadanía, se ha privilegiado la participación democrática, tomando nota de las inquietudes ciudadanas, mismas que hemos traducido en programas de acción contemplados en este documento, siempre apeándonos a lo contemplado en los artículos referidos en el apartado del marco jurídico de este plan, respecto de la Ley de Planeación del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal.

ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL PDM

- a). Proceso Electoral. En esta fase se propuso una plataforma política y oferta de gobierno, se recorrió el municipio y se tuvo contacto

directo con los ciudadanos, lo que permitió conocer las demandas así como las propuestas que plantearon grupos de la sociedad civil y habitantes en general.

b). Periodo de Transición. Etapa en la que se analizaron y clasificaron la propuestas ciudadanas, así como las propuestas políticas de los otros contendientes del proceso electoral; de todo ello se tomó en cuenta lo más importante para sumarlo a nuestro plan de trabajo, también se analizó el trabajo de las anteriores administraciones con el fin de detectar aciertos y errores, y con ello generamos una matriz que sirvió para alimentarla con los datos oficiales a nivel municipal. En este periodo efectuamos reuniones comunitarias donde motivábamos la participación social y donde pudimos pulsar la percepción de los ciudadanos sobre lo que esperan de la nueva administración municipal, también fuimos receptivos escuchando opiniones sobre cómo podemos hacerlo y cómo mejorar lo existente, todo ello sin duda contribuyó a tener un proceso de planeación más democrático e incluyente.

c). Reuniones con Dependencias y Organismos. Acudimos a las capacitaciones y talleres impartidos tanto por dependencias estatales como federales, para conocer de normativas, programas, reglas de operación y fiscalización de recursos, sumados a los que a nivel municipal implementamos para conocer y entender el ejercicio de gobierno así como las facultades y obligaciones de los funcionarios públicos, además de informarnos acerca de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y donde se dieron a conocer los diversos lineamientos orientados a mejorar nuestro proyecto de desarrollo municipal.

d). Consulta Ciudadana. Posterior a la toma de protesta, convocamos nuevamente a los ciudadanos para platicar de sobre los planes y proyectos a realizar, convocamos al Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal para analizar y poner de su conocimiento lo referente a obra pública y constituimos el Consejo de Planeación Municipal para que sea el órgano ciudadano que dé cuenta y valide este Plan de Desarrollo Municipal, además sostuvimos mesas de trabajo con diversos actores y organizaciones sociales sobre diversas temáticas de interés común.

e). Proceso de Análisis y Diagnóstico Municipal. Aquí se observaron las fortalezas y debilidades de las anteriores administraciones, así como del actual contexto municipal, estatal y nacional, para delinear los principales ejes del Plan de Desarrollo Municipal, líneas de acción

y estrategias que formarían parte de este proyecto para su posterior validación, aprobación e implementación.

f). Conformación del Plan de Desarrollo Municipal. Una vez integrados los ejes rectores armonizamos las diversas necesidades que en cuanto a obras y servicios tienen las comunidades, por lo que en un ejercicio democrático priorizamos las acciones a realizar mediante los acuerdos contenidos en el COPLADEMUN, mismos que nos permitieron terminar de integrar este Plan de Desarrollo Municipal para someterlo al Consejo de Planeación Municipal y una vez validado por este órgano ciudadano, finalmente presentarlo al Cabildo Municipal para su análisis, discusión y aprobación, para así remitirlo a publicación en el Periódico Oficial del Estado.

VI Instrumentación, Alineación y Evaluación del PDM

Implementar el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) representa el compromiso y trabajo decidido de todas las unidades administrativas del Ayuntamiento, para ello se deben de generar los programas presupuestarios respectivos, los cuales canalizarán los recursos a aplicar en base a los ejes y líneas de acción contemplados en este plan, teniendo en cuenta en todo momento las demandas ciudadanas, el actual contexto social, las necesidades de los productores agropecuarios, los lineamientos para disminuir el rezago social y los índices de marginación, así como trabajar hacia la igualdad sustantiva en materia de equidad de género.

El Presente PDM se suma a lo sugerido por el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal INAFED, a través del “Guía Consultiva de Desempeño Municipal”, mismo que contempla diversos temas y líneas de acción y atención específicas que derivan en mejores prácticas municipales en favor de la ciudadanía y el desarrollo del municipio y de igual manera a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

La administración municipal 2018-2021 contempla ser un gobierno en favor de la transparencia, la rendición de cuentas y el ejercicio responsable de los recursos públicos, para lograr en la medida de lo posible una mejor administración de los mismos.

Además en todo momento mantendremos una estrecha colaboración con los gobiernos federal y estatal para lograr aterrizar programas, acciones y obras que contribuyan a los objetivos contemplados dentro de este PDM, dentro de un marco de corresponsabilidad institucional en beneficio de los habitantes de Atlequizayan.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Cuando se habla de perspectiva de género, nos basamos en herramientas conceptuales que buscan mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan, más que por su determinación biológica, por las diferencias culturales que a lo largo de la evolución de la sociedad se ha venido concibiendo entre los seres humanos.

El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, mediante acciones como:

- Redistribución equitativa de las actividades productivas y reproductivas entre los sexos.
- Justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente de los relacionados con la crianza de los hijos e hijas, el cuidado de personas enfermas y las tareas domésticas.
- Modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
- El fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

Aplicado al proceso de desarrollo, la perspectiva de género cuestiona los aportes y beneficios diferenciados de las políticas públicas en la calidad de vida de mujeres y hombres, y que lleva a derribar el mito de la neutralidad en el diseño y ejecución de tales políticas. De igual forma, visibiliza a las mujeres como sujetos potenciales del desarrollo, superando las visiones fragmentarias que las consideran “grupos vulnerables” o ciudadanas de segunda categoría.

PUEBLOS INDÍGENAS

Para dar atención a la gran mayoría de los habitantes del municipio que son orgullosamente indígenas totonacos, diseñamos un eje transversal referente al tema indígena, tomando parte de lo propuesto en el Plan Nacional de los Pueblos Indígenas que recientemente ha publicado el gobierno federal para el periodo 2018-2024 y con fundamento el artículo 2° constitucional.

ALINEAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Un aspecto importante a destacar es que aunque ya ha habido cambio tanto del titular del poder ejecutivo federal como del estatal, ambas administraciones a la fecha no han publicado ningún Plan de Desarrollo, dado que aún no se cumple el término constitucional para cada uno de ellos, por lo que la alineación del presente PDM se da en base de los últimos planes vigentes y publicados por el Gobierno Federal 2019-2024 y el Gobierno Estatal 2019-2024, mismos que a continuación se detallan:



Eje 1	Municipio Seguro, Justo y en Paz	Eje 1	Política y Gobierno	Eje 1	Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
Eje 2	Municipio con Igualdad Social	Eje 2	Política Social	Eje 4	Disminución de Desigualdades
Eje 3	Municipio con Desarrollo Incluyente	Eje 3	Economía	Eje 2	Recuperación del Campo Poblano.
Eje 4	Municipio Responsable	Eje 1	Política y Gobierno	Eje 3	Desarrollo Económico para Todas y Todos
Ejes Transversales:				Eje Especial	Gobierno, Democrático, innovador y Transparente.
Municipio con Igualdad.		Eje 1	Política y Gobierno		Eje Transversal Igualdad Sustantiva.
Municipio Indígena.		Eje 2	Política Social.		Eje Transversal Pueblos Originarios

EVALUACIÓN

Todas las acciones que se desarrollarán en cada uno de los ejes estratégicos serán motivo de una evaluación anual, la cual nos permitirá medir el avance en la gestión de los diversos programas presupuestarios en base a cuatro conceptos:

- Dar seguimiento a los diferentes programas y proyectos;
- Medir y evaluar el alcance de los mismos generando la información necesaria para obtener indicadores de su desempeño;
- Trabajar para que los servidores públicos municipales comprendan los objetivos planteados y sepan ejecutar la líneas de acción, y
- Tener una comunicación constante con la ciudadanía a fin de transparentar las acciones de gobierno.

Todo esto con la finalidad de tener los medios e información suficientes para cumplir con el artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal y en caso de ser necesario poder reencauzar las acciones del gobierno y que estas cumplan siempre con brindar beneficios hacia la ciudadanía y mejorar sus indicadores de desarrollo humano.

RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA

Durante las etapas contempladas dentro del proceso de elaboración del PDM, se realizaron múltiples reuniones con la ciudadanía, que consistieron en reuniones comunitarias y vecinales, así como mesas de trabajo sobre diversos temas, donde participaron más de 500

ciudadanos quienes bajo el método de usos y costumbres propios de este municipio con mayoría de población indígena, generaron de manera colectiva 27 propuestas, las cuales se sumaron a las 16 surgidas de las mesas de trabajo, todas ellas fueron procesadas e integradas a los ejes de gobierno respectivos.

VII. Diagnóstico Municipal

NOMENCLATURA

El Municipio de Atlequizayan, se integró por tribus procedentes del Tajín que se establecieron en este lugar. El 27 de mayo de 1837 se erige en municipio y la cabecera municipal se le denomina Atlequizayan, cuyo nombre proviene de las *voces Nahuas atl, agua; quiza, salir, y yan, lugar; que significa “SALIDERO DE AGUA”*, el 15 de febrero de 1934, se traslada la cabecera municipal al pueblo de Concepción, denominándose desde esa fecha Ignacio Allende y hasta julio de 1995, cuando la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla decreta que se cambia la denominación del Municipio de Ignacio Allende por Atlequizayan y se regresa la cabecera municipal al pueblo de Atlequizayan.

LOCALIZACIÓN

Atlequizayan es un municipio indígena totonaco del Estado de Puebla, enclavado en la región socioeconómica II, denominada Sierra Nororiental, con cabecera en Teziutlán e integrada por 30 municipios, tiene una superficie de 28.08 km², que lo ubica en el lugar 196 con respecto a los demás municipios del estado. Colinda al norte con los Municipios de Caxhuacan e Ixtepec; al sur: con el Municipio de Xochitlán de Vicente Suárez; al este: con los Municipios de Caxhuacan y Zoquiapan y al oeste: con los Municipios de Zapotitlán de Méndez e Ixtepec. (Anexos mapa 1)

CONFORMACIÓN REGIONAL

A nivel regional Atlequizayan es parte de: Distrito Electoral Federal No. 4 con cabecera en Zacapoaxtla, (Anexos mapa 2); Distrito Electoral Local No. 4 con cabecera en Zacapoaxtla (Anexos mapa 3); Distrito Judicial No. XXII con cabecera en Zacatlán (Anexos mapa 4); Región Socioeconómica Sierra Nororiental (Anexos mapa 5); Jurisdicción Sanitaria No. 3 con cabecera en Zacapoaxtla; Coordinación de Región Educativa No. 14 con cabecera en Zacapoaxtla. Adicionalmente el Gobierno del Estado ha considerado la creación del Plan de Desarrollo Estratégico Regional 2019-2024, con la creación de 32 regiones a nivel estatal, ubicando a Atlequizayan en

la región 4 denominada Huehuetla, que comprende 10 municipios. (Anexo mapa 20).

ASPECTOS GEOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO

El Municipio de Atlequizayan cuenta con dos centros de población: la cabecera municipal, Atlequizayan y una Junta Auxiliar, Ignacio Allende. (Anexos mapa 6)

Orografía. El municipio se localiza en la región morfológica de la Sierra Norte, presenta un relieve bastante accidentado, su topografía se caracteriza por lo siguiente: al oeste se alza al extremo oriental de una pequeña sierra que alcanza más de 1,000 metros de altura sobre el nivel del mar y desciende abruptamente más de 600 metros en dirección al río Zempoala, del río hacia al oriente vuelve a subir el nivel a culminar ya fuera del municipio en otra sierra. También destaca la formación montañosa de Xoltepec, al noreste. (Anexos mapa 7).

Topografía. El municipio pertenece a dos regiones morfológicas, al oeste forma parte de la Sierra Norte, y hacia el este al declive del golfo. En general el municipio está formado por sierras más o menos individuales, paralelas, comprimidas unas con las otras y que suelen formar grandes o pequeñas altiplanicies inter montañas.

Hidrografía. En el municipio existen veinticinco manantiales de agua que abastecen a la población, los pequeños arroyos que existen confluyen en el río Zempoala, el cual es la principal corriente que pasa por el municipio, mismo que se une kilómetros abajo con el río Apulco para finalmente verter sus aguas y formar parte del río Tecolutla, por lo que el municipio pertenece a esa cuenca hidrológica.

Tipo y uso del suelo. El municipio presenta dos tipos de suelo: Litosol, que abarca aproximadamente el 69% del territorio, es un suelo de menos de 10 cm. de espesor sobre roca o tepetate. No son aptos para cultivos de ningún tipo y sólo pueden destinarse al pastoreo; el otro tipo es el Livisol que abarca un 29 % del territorio. En Atlequizayan el uso principal de los suelos es agrícola y ganadero, estos suelos originan cosechas de maíz y café principalmente, y en menor medida de frijol y chile, actualmente la mayoría del espacio utilizable se destina a la agricultura y en menor medida a la ganadería, y un 2% del territorio lo ocupan los asentamientos humanos. (Anexos mapas 8, 9 y 10).

Clima. En el municipio se presenta un clima de transición de los templados de la Sierra Norte a los cálidos del declive del golfo. Predomina el clima semicálido subhúmedo con lluvias todo el año,

temperatura media anual de 18° C a 20° C, y una precipitación media anual en los meses de mayor lluvia de 2,500 a 3,000 mm, y de 40 mm, de precipitación invernal (Anexos mapa 11).

Vegetación. En el municipio actualmente se ha perdido la mayor parte de las áreas boscosas que hace de algunos años cubrían parte de su territorio, con todo esto hoy en día aún conserva bosque mesofílico de montaña, con especies arbóreas de liquidámbar, cedros, chalahuites, carboncillo, así como la presencia de pequeños arbustos y asociaciones de pino encino que cubren una franja considerable de la parte noreste de la comunidad. (Anexos mapas 12 y 13).

RECURSOS NATURALES

Al ser Atlequizayan parte de la Sierra Nororiental del Estado de Puebla, las condiciones climáticas y orográficas le brindan condiciones ideales para tener una diversidad de flora y fauna que deberá buscar preservarse para las futuras generaciones y donde destacan los siguientes aspectos:

Atlequizayan a pesar de contar con una ubicación privilegiada por su entorno geográfico, actualmente está catalogado como uno de los más vulnerables en su biodiversidad, motivado tanto por el cambio climático como el impacto de la actividad humana en detrimento del ecosistema que les rodea, según los estudios del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM y avalados por Conagua, (Anexo: Mapas 14, 15, 16 y 17)

APECTOS DEMOGRÁFICOS

Atlequizayan es un municipio con fluctuación poblacional, es decir que muchos de sus habitantes migran hacia otros puntos del país, principalmente hacia la Ciudad de México y Puebla, ya sea en busca de mejores oportunidades de trabajo y los menos por estudiar alguna licenciatura. Así de acuerdo a los datos del INEGI mientras que en la encuesta intercensal de 2015 se informó de una población de 2562 habitantes, de los cuales 1208 eran hombres y 1354 mujeres; los datos contrastan con los del censo de 2010 mostraron una población de 2833 habitantes, lo que deja de manifiesto que existe un proceso de migración.

El municipio tiene una superficie de 12.43 kilómetros cuadrados, lo cual combinado con su población actual, nos da una densidad poblacional de 206 habitantes por kilómetro cuadrado. Respecto del crecimiento demográfico, la tasa de crecimiento durante el periodo 2010-2015 se ubicó en -2.12% y la de mortalidad se ubicó en el año 2016 en 4.27%, la tasa de mortalidad infantil es inferior al 1%, estos

datos contrastan con las proyecciones de CONAPO en el periodo 2010-2030, con lo que al compararlos con los datos históricos de población de los censos del INEGI queda de evidencia, que aunque hay una tasa de natalidad positiva, la migración hace que el crecimiento poblacional tienda a la baja, en tanto no mejoren las condiciones sociales del municipio.

Segregando los datos de demográficos, respecto de los dos centros poblacionales del municipio, tenemos que la cabecera municipal cuenta con 1554 habitantes, de los cuales son 827 mujeres y 727 hombres; en la Junta Auxiliar de Ignacio Allende cuenta con 1175 habitantes, de los cuales son 627 mujeres y 548 hombres (INEGI, Censo 2010)

DINÁMICA SOCIAL

Según el informe anual 2017 sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social hechas por la Secretaría de Desarrollo Social con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015.



Los esfuerzos para abatirla pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 68.76% a 15.5% (53.26 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por hacinamiento en la vivienda tuvo una disminución relevante, al pasar de 33.33% en 2010 a 20.8% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de

la carencia por servicio de electricidad en la vivienda, que pasó de 7.07% a 3.1%, lo que implica una disminución de 3.97 puntos porcentuales.

La mejor focalización en los últimos ejercicios fiscales de los recursos del FAIS (ramo 33) en Atlequizayan, se refleja en el impacto positivo de la inversión en el abatimiento del rezago social y la pobreza.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, y sabiendo que la anterior administración municipal hizo un gran esfuerzo en atacar estos indicadores, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio, en los informes subsecuentes, una vez que se actualicen los datos de los ejercicios del 2015 al 2018. No obstante, se identifica la necesidad de continuar con la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por rezago educativo, carencia por servicio de drenaje en la vivienda y carencia por material de techos en la vivienda.

El municipio presenta un índice de rezago social Alto, ocupando el lugar 187 de 217 a nivel estatal y un índice de desarrollo humano medio, ocupando el lugar 200 a nivel estatal. El 86.8 % de su población presenta pobreza, de los cuales el 46.3% se encuentran en pobreza moderada, equivalente a 836 personas, y el 40.5 % presentan pobreza extrema, que representan 733 habitantes, ocupando el lugar 37 de los 217 municipios del Estado de Puebla. El 12.1 % de su población, equivalente a 218 habitantes, es vulnerable por carencias sociales; el 0.2 %, 4 habitantes, es vulnerable por ingresos, y solamente el 1% de su población total, 18 habitantes, es no pobre y no vulnerable. (INEGI 2010).

Atlequizayan tiene un gran reto por delante en cuanto a marginación, ya que ocupa el lugar 438 en el contexto nacional y se sitúa dentro de los 4 municipios de Muy Alta Marginación de los 30 que integran la Región Socioeconómica II del Estado de Puebla. (Anexos mapa 18).

ASPECTOS SOCIOCULTURALES

Tradiciones. Referente a fiestas religiosas en el municipio, el 8 de mayo que es cuando se celebra la feria más grande conmemorando la aparición de “San Miguel Arcángel” y el 29 de septiembre de cada año se festeja el onomástico del mismo, en la cabecera municipal. El 8 de diciembre de cada año se festeja a la “Inmaculada Concepción” en la localidad de Ignacio Allende, con misas, juegos pirotécnicos y danzas como los tejoneros, voladores, toreadores y en la noche la actuación

de grupos musicales. Cada fiesta consta de tres días y en la víspera se acostumbra comer tamales de frijoles y carne.

Existen tres grupos de danzas, la de los Tejoneros que la conforman 15 hombres, la de los Voladores compuesta por 11 hombres y una mujer y la de los Negritos integrada por 11 hombres y 4 mujeres.

También hay tradiciones importantes en Semana Santa, en noviembre las Fiestas de Días de Muertos y en diciembre las de Navidad.

Vestimenta. Las mujeres usan trajes de enagua, que se compone de blusa blanca con adornos de bordado en flores de colores llamativos, faja roja o negra, reboso de encaje, falda blanca de manta, con peinados de dos trenzas y huaraches. Los hombres visten de calzón de manta, con camisa de colores manga corta o larga, sombrero de palma y huaraches de correa.

Música. En el municipio predomina la música del huapango y que ésta se basa en los tríos, con sus instrumentos, que se compone de violín, guitarra y jarana, lo cual se contrata para amenizar las fiestas patronales, casamientos y mayordomías.

Lengua. La población del Municipio de Atlequizayan habla la lengua Totonaca en un 100% pero de este porcentaje también un 70% habla español y el restante 30% habla solamente Totonaco.

Gastronomía. Se consume el mole hecho con chipotle y chile ancho seco, canela, clavo y comino con carne de puerco o pollo; frijoles fritos o enchilados; quelites como quintoniles, hierva mora, hojas de chayote tierno, pápalo; salsa en molcajete y tortillas hechas a mano blancas, amarillas o azules. También se producen dulces donde destacan los de calabaza; mientras que se preparan diversas bebidas destacando las de café, atole de maíz y aguardiente.

Artesanías. Se elaboran bordados y tejidos en manteles, servilletas a mano, blusas o camisas en punto de cruz, puntos hilvana y otros puntos diferentes.

Religión. Predomina la religión católica en un 90%, las demás religiones como testigos de Jehová, evangelistas o protestantes en un 10%.

Monumentos históricos. Destaca la construcción de la Iglesia en honor a “San Miguel Arcángel”, en la cabecera municipal y en la localidad de Ignacio Allende, la Iglesia en honor a la virgen de la “Inmaculada Concepción” ambas edificadas en el siglo XVI.

Deporte y recreación. La cabecera municipal cuenta con un tianguis municipal y una cancha municipal, en la escuela Telesecundaria

existe otra cancha, en la Casa del Niño Indígena de la comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, existe otra cancha y en la junta auxiliar existe un auditorio con cancha de básquetbol. También existe un parque-jardín en la cabecera

MEDIOS Y VIAS DE COMUNICACIÓN

Vías de comunicación. La vía para llegar al Municipio de Atlequizayan desde la capital del Estado, es a través de la carretera interserrana Zacapoaxtla-Zacatlán, y una vez llegando a Zapotitlán de Méndez tomar la carretera hacia a Ixtepec, la cual en parte es pavimento y terracería, pasando la Junta Auxiliar de Tuxtla tomar el entronque que nos lleva a Atlequizayan, pasando antes por la Junta Auxiliar de Ignacio Allende, la cual pertenece a este municipio; este tramo se encuentra pavimentado y comprende una distancia de 5.39 Km; mientras que el trayecto de la cabecera municipal a la capital del Estado comprende una distancia de 280 kilómetros. Existe otra vía que comunica al municipio con Ixtepec y la Junta Auxiliar de San Juan Ozeolonacaxtla, Huehuetla y de ahí a Caxhuacan, continuando ese tramo carretero hasta entroncar con la carrera Huehuetla-Equimita.

Transporte. El servicio de transporte de pasaje cubre dos rutas, la primera es la ruta Zacapoaxtla-Zapotitlán-Atlequizayan y viceversa, y otra que cubren la ruta Atlequizayan-Ixtepec.

Televisión y radio. Por las condiciones orográficas sólo se recibe una señal de televisión en la cabecera municipal por medio de una repetidora que está al resguardo del H. Ayuntamiento, se captan diversas estaciones radiofónicas de los estados de Puebla y Veracruz.

Teléfono. Se cuenta con poco más de 80 líneas telefónicas de la empresa Telmex, que funcionan con sistema de tarjetas y se recibe señal de telefonía celular de una antena de telcel que se encuentra en el municipio vecino de Ixtepec, sin embargo la comunicación en gran parte de la cabecera municipal es deficiente, mientras que en la Junta Auxiliar de Ignacio Allende es buena.

EDUCACIÓN

El municipio cuenta con datos del 2018, con la siguiente infraestructura para los siguientes niveles: 1 de Educación Inicial con 29 alumnos; 2 Preescolares que suman 105 alumnos; 2 Primarias, (con sistemas bilingües, federales y un albergue integral de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que suman 304 alumnos; 2 Telesecundarias que atienden a 226 alumnos, 2 Bachilleratos con una población estudiantil de 133 alumnos, uno

oficial y otro intercultural; de estas escuelas no da una población escolar de 827 alumnos, incluyendo 30 de nivel licenciatura, lo que representa el 32.25% del total de población, de los cuales el 53.20% son hombres y el 46.31% son mujeres. Además con datos del INEGI se tiene el existe un analfabetismo de 520 ciudadanos, lo que representa el 20.3% de la población.

SALUD

El Municipio de Atlequizayan cuenta con una clínica rural del IMSS en la cabecera municipal que lo atiende un médico general que proporciona consulta externa y dos enfermeras, que atiende un promedio anual de 4,147 consultas. Los habitantes de la Junta Auxiliar de Ignacio Allende desde hace un año reciben atención médica a través de una unidad móvil que hace las veces de Casa de Salud.

La cobertura de población afiliada a los servicios de salud abarca al 84.54% de la población, reportándose una tasa de mortalidad del 9.37% y una de mortalidad infantil menor al 1%. De acuerdo a los datos de la clínica del IMSS, del porcentaje de consultas otorgadas, el 40% correspondió a infecciones respiratorias, el 30% a enfermedades diarreicas y el 30% a diabetes e hipertensión.

En el municipio, según datos de la clínica rural del Instituto Mexicano del Seguro Social hay 13 personas identificadas con algún tipo de discapacidad, agrupados de la siguiente manera:

Intelectual, 4 hombres y 2 mujeres; Física 1 hombre y 4 mujeres; de Lenguaje una mujer y otra mujer que padece discapacidad intelectual y física.

VIVIENDA

Tipos de vivienda. El material utilizado para su construcción es cimentación de mampostería, muros de block, estructura a base de castillos, cadenas de cimentación y cerramiento de concreto hidráulico, losas de concreto hidráulico, pisos de concreto, todo esto en un 70% del total de viviendas construidas, en el restante 30% predomina lámina de cartón, paredes con tablas de madera y pisos de tierra; según el Censo de Población y Vivienda del INEGI en 2010.

De acuerdo a los datos de CONEVAL y SEDESOL, el 5.51% de la vivienda aún tienen piso de tierra, el 3.13% no cuenta con sanitario, el 7% no cuenta con drenaje y el 4.02% no tiene servicio de electricidad.

Ocupantes en la vivienda. Los habitantes del Municipio de Atlequizayan se alojan en 659 viviendas, todas son particulares; de estas, 147 hogares tienen jefatura femenina, con un promedio de 4.3 ocupantes por vivienda. En la cabecera municipal existen 371 viviendas habitadas y en la Junta Auxiliar de Ignacio Allende, 269 viviendas.

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La cobertura de los servicios públicos con que cuenta el municipio, según datos del Censo de Población y Vivienda, 2010, del INEGI, son los siguientes:

Agua potable 94%, Drenaje 75%, Pavimentación 65%, Recolección de Basura 80%, Alumbrado Público 85% y electrificación 90%.

A pesar de mostrar un importante nivel de cobertura a nivel municipal en servicios públicos, es importante darles mantenimiento, como es el caso de la línea de agua potable que surte a la cabecera municipal, ya que esta es necesario rehabilitarla en un 100%, tarea que inició la anterior administración existiendo un avance de más del 50%, sin embargo habrá que destinar importantes recursos para lograr cumplir la meta al 100% durante esta administración.

También será necesario implementar un programa de separación de la basura, para disminuir la carga de traslado de residuos sólidos hacia el relleno sanitario, de igual manera se deberán implementar programas de mantenimiento para todos los servicios públicos además de ampliar su cobertura.

DINAMICA ECONÓMICA

Los habitantes del municipio de Atlequizayan se dedican en su totalidad a la actividad primaria, sobre todo a la agricultura y a la ganadería (Anexos: Mapa 19), aunque existen algunas personas que se dedican a pequeñas actividades del sector secundario (construcción, electricidad) y otro pequeño grupo del sector terciario (comercio y servicio).

De acuerdo a los datos del Censo económico 2014 del INEGI, la población ocupada en el municipio es del 23.42% del total de los habitantes, de los cuales el 91% corresponde a hombres y el 9% a mujeres, de donde se desglosa que el 78.5% se dedica a actividades primaria, el 8.17% a actividades secundarias, el 6% al sector comercio y el 7% al sector servicios; además se reportan 39 unidades económicas.

Comercio. El comercio en el municipio no es de gran escala, la gran mayoría de los productos agrícolas es para autoconsumo, lo poco que se comercializa se queda en la región. Existen sólo algunos comercios que atienden las necesidades de consumo de la población como las tienda de abarrotes. En el municipio hay tres tiendas de DICONSA, dos en la cabecera municipal y una en la Junta Auxiliar, existe un pequeño tianguis donde se venden frutas, verduras y legumbres pero la mayor parte de la población se abastece los días sábados que hay plaza en el municipio vecino de Ixtepec, los comercios que destacan son tiendas de abarrotes, pollerías, carnicerías, panaderías, papelerías y molinos.

Producción. La principal actividad a la que se dedica la población del municipio es a la agricultura y el principal cultivo es el café, dado que la mayor parte de ésta cuenta con algún terreno donde cultiva la planta, sin embargo en esta actividad los productores únicamente realizan el manejo de sus cafetales y la comercialización se realiza ya sea en café cereza o pergamino en la misma localidad a través de los intermediarios que acuden a adquirir la producción, por lo tanto no se tiene una estructura que permita obtener un valor agregado en este cultivo. También se cultiva de manera importante maíz, chile y cacahuate.

En segundo término tendríamos la actividad pecuaria en donde destaca principalmente los porcinos debido aproximadamente el 30% de la población cuentan con al menos un porcino, esta actividad no se lleva a cabo bajo un esquema de producción definido y únicamente llega de la adquisición de los lechones, su engorda y su posterior venta para algunos de los aspectos mencionados con anterioridad.

VIII Ejes de Gobierno, Objetivos y Estrategias

Atlequizayan se ha caracterizado por ser un municipio tranquilo y con bajos índices de criminalidad donde se vive en paz social, sin embargo no significa que sea un lugar ajeno a las problemáticas que suceden en los municipios vecinos, nuestro propósito es mantener esa tranquilidad y fortalecer el tejido social, vinculándonos en todo momento con la sociedad, siendo siempre respetuosos de los usos y costumbres de nuestras raíces totonacas así como de los derechos humanos de las personas.

Será tarea importante modificar y hacer reglamentación municipal donde se tengan en cuenta sancionar la violencia hacia las mujeres, además de acercarles las herramientas necesarias para su empoderamiento y superación personal.

Queremos continuar siendo un municipio seguro, en donde ningún ciudadano se sienta vulnerado en su tranquilidad, bienes y entorno familiar, contribuyendo así a consolidar la paz social como una característica de Atlequizayan.

El ejercicio de gobierno de esta administración implicará atender la seguridad pública, la protección civil y la aplicación del estado de derecho, como acciones prioritarias para contribuir al bienestar social, ya que en la medida que brindemos resultados en estas temáticas, se incrementará la confianza en el gobierno municipal y así contribuyamos a que los ciudadanos convivan en orden y armonía.

EJE 1. MUNICIPIO JUSTO, SEGURO Y EN PAZ

OBJETIVO GENERAL:

LÍNEA ESTRATÉGICA: MUNICIPIO SEGURO

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores
Fortalecer la capacitación y el equipamiento de la Policía Municipal	Tener en condiciones operativas los recursos materiales, así como capacitar a la Policía Municipal.	<p>Mantenimiento al equipamiento de la policía.</p> <p>Adquisición del equipamiento nuevo para la policía.</p> <p>Capacitar a la policía Municipal ante instituciones oficiales.</p> <p>Realizar exámenes de control y confianza</p> <p>Revalidar licencia colectiva de portación de armas.</p> <p>Mejorar la percepción salarial de los elementos policiacos.</p> <p>Acciones conjuntas en materia de Seguridad Pública con los otros dos niveles de gobierno.</p>	<p>Adquirir equipo de radiocomunicación.</p> <p>Adquirir uniformes y accesorios para el equipamiento de los elementos.</p> <p>Adquirir equipo de video vigilancia.</p> <p>Patrullas de la policía en condiciones operativas.</p> <p>Suscribir convenios para la capacitación de los policías</p> <p>Policía mejor pagada.</p> <p>Realización de operativos conjuntos.</p>	<p>Inversión anual en seguridad pública.</p> <p>Porcentaje de elementos policiacos capacitados y certificados.</p>

		Crear el Reglamento Operativo de la Policía Municipal.		
Mejorar el Sistema Municipal de Protección Civil.	Tener al personal del Ayuntamiento capacitado para afrontar las contingencias que pudieran presentarse, así como participar con la sociedad en estas tareas.	<p>Instalación del Comité de Protección Civil Municipal.</p> <p>Pedir capacitaciones a la Dirección de Protección Civil del Gobierno del Estado.</p> <p>Realizar el atlas de riesgo municipal.</p> <p>Mantenerse informado sobre la presencia de contingencias.</p> <p>Constituir los comités comunitarios de Protección Civil.</p> <p>Tener ubicado donde instalar un albergue en caso necesario.</p> <p>Informar a la población en caso de riesgos o contingencias.</p> <p>Construcción de muros de contención donde sea necesario.</p>	<p>Sistema Municipal de Protección Civil operativo y capacitado.</p> <p>Adquisición de equipos y herramientas para atender contingencias.</p> <p>Atlas de riesgos y manual operativo terminados.</p> <p>Albergues habilitados y abastecidos en caso de requerirse.</p> <p>Evitar la pérdida de vidas humanas.</p>	<p>Comités de Protección Civil conformados.</p> <p>Inversión en equipamiento para protección civil</p>
Inversión Anual Estimada	Instrumentos	Responsables		Plazos de ejecución
\$500,000.°°	Programa Municipal de Seguridad Pública. Programa Anual de Obras	Dirección de Seguridad Pública. Unidad Municipal de		36 meses

	Públicas. Programa Municipal de Protección Civil. Programa Operativo DIF Municipal.	Protección Civil Regiduría de Gobernación Dirección de Obras y Servicios Públicos. Contraloría Municipal. Tesorería y DIF Municipal. Presidencia Municipal.	
--	---	--	--

LÍNEA ESTRATÉGICA: MUNICIPIO JUSTO Y CON SEGURIDAD JURÍDICA

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores
Ofrecer asistencia y orientación jurídica en coordinación con los otros dos niveles de gobierno.	Establecer convenios con dependencias estatales y federales para acercar asistencia jurídica y apoyar en la solución de trámites para regularizar documentos y predios.	Realizar un programa de rectificación de actas y predios. Gestionar asistencia jurídica para quien se encuentre en estado de indefensión. Suscribir convenios para acercar programas de regularización. Involucrar a Universidades y organizaciones gubernamentales para brindar asistencia jurídica. Mejorar y actualizar el servicio del registro civil y dotarla de los implementos necesarios para su correcta operación.	Contar con un abogado itinerante enviado por alguna organización no gubernamental o universidad. Hacer dos jornadas de asistencia jurídica por año. Ayudar a por lo menos 50 ciudadanos al año para que sean apoyados en la rectificación de sus documentos. Mejorar la atención del registro civil	Porcentaje de trámites concluidos. Número de ciudadanos atendidos.
Hacer del municipio un lugar donde se respete el	Generar confianza en la ciudadanía con acciones	Respeto a los derechos ciudadanos de parte de la autoridad municipal.	Ciudadanos respetados en sus derechos. Realización de	Sugerencias atendidas y canalizadas.

estado de derecho.	de apegadas al marco legal vigente.	Actualización de los reglamentos existentes y creación de nuevos. Capacitación a los integrantes del Ayuntamiento sobre la normativa municipal. Actuar dentro del marco legal y normativo del Ayuntamiento en base a sus facultades. Atender y canalizar las quejas ciudadanas, así como las orientadas a los derechos humanos. Solicitar un Juzgado Indígena para el municipio Capacitar al personal del Juzgado Calificador. Promover la reinserción social de quienes están presos. Promover el empoderamiento de las mujeres, así como defenderlas cuando sean vulneradas.	por lo menos 2 talleres sobre derechos humanos al año, en coordinación con instancias públicas y privadas. Concientizar sobre derechos humanos, por medio de su difusión. Sugerencias atendidas con respuesta positiva en la mayoría de los casos. Actualización del Bando de Policía y Buen Gobierno. Expedir nuevos reglamentos. Habilitar área de justicia municipal. Aportar recursos para el Cereso Distrital. Creación de una instancia Municipal de la Mujer.	Normativa actualizada y creación de reglamentos. Juzgado Indígena Instalado
--------------------	-------------------------------------	---	---	--

Inversión Anual Estimada	Instrumentos	Responsables	Plazos de ejecución
\$300,000.º	Programa de Seguridad Pública Municipal. Programa de Normativa	Dirección de Seguridad Pública.	36 meses

	<p>Municipal.</p> <p>Programa de Capacitación Administrativa.</p> <p>Programa de Fortalecimiento al Tejido Social</p> <p>Programa Municipal en Favor de la Equidad</p>	<p>Secretaría General</p> <p>Regiduría de Gobernación</p> <p>Contraloría Municipal.</p> <p>Registro Civil y Sindicatura.</p> <p>Regiduría de Igualdad y Género</p> <p>Regiduría de Grupos Vulnerables.</p> <p>DIF Municipal.</p> <p>Presidencia Municipal.</p>	
--	--	--	--

LÍNEA ESTRATÉGICA: MUNICIPIO EN PAZ SOCIAL

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores
<p>Promover la prevención del delito de manera coordinada con la ciudadanía.</p>	<p>En coordinación con los tres órdenes de gobierno establecer e impulsar programas y acciones para prevenir el delito interactuando con la sociedad.</p>	<p>Conformar el Consejo Municipal de Seguridad Pública.</p> <p>Identificar las zonas que generen inseguridad en los ciudadanos.</p> <p>Promover la seguridad preventiva entre las familias.</p> <p>En coordinación con dependencias estatales y federales, realizar foros y talleres para prevenir el delito, la violencia y las adicciones.</p> <p>Conformar comités vecinales de prevención del delito.</p> <p>Difundir y realizar talleres, pláticas y campañas para</p>	<p>Consejo Ciudadano de Seguridad Pública conformado.</p> <p>Generar un mapa municipal de incidencia delictiva.</p> <p>Foro municipal sobre prevención del delito, la violencia y las adicciones.</p> <p>Platicas comunitarias sobre prevención del delito, violencia y adicciones.</p> <p>Crear por lo menos 2 comités vecinales de prevención del delito en cada</p>	<p>Número de ciudadanos orientados sobre la prevención del delito.</p>

		prevenir el acoso escolar. Mantenimiento de la infraestructura urbana para ofrecer paso seguro a los ciudadanos.	centro poblacional. Hacer 1 taller y campaña al año a nivel municipal para prevenir el acoso escolar. Mantenimiento de luminarias y caminos.	
Realizar actividades tendientes a atraer a la población hacia actividades que fomenten valores y sano esparcimiento.	Formar actividades deportivas y culturales, realizar talleres de recreación, y acercamiento a las tecnologías de la información.	Mantener y ampliar los centros comunitarios de aprendizaje. Realizar foros y actividades que promuevan la integración familiar y los valores entre los diferentes grupos sociales. Suscribir convenios de colaboración con dependencias culturales para realizar talleres y ejecutar proyectos. Crear una instancia municipal de la juventud. Gestionar una red pública y gratuita de acceso a internet en las plazas públicas. Mantenimiento a los espacios públicos	Efectuar por lo menos cuatro actividades al año de integración social y fomento de valores. Mantenimiento de los centros de aprendizaje comunitario. Realizar por lo menos 2 talleres de capacitación al año para fomentar el autoempleo. Brindar internet gratuito en plazas públicas. Tener espacios públicos funcionales y seguros.	Ciudadanos participantes en las actividades. Cursos y talleres realizados. Espacios Rehabilitados

Inversión Anual Estimada	Instrumentos	Responsables	Plazos de ejecución
--------------------------	--------------	--------------	---------------------

\$150,000.00	Programa de Seguridad Pública Municipal.	Dirección de Seguridad Pública. Regiduría de Gobernación	36 meses
	Programa Operativo DIF Municipal.	Regiduría de Educación. Regiduría de Salud.	
	Programa de Fortalecimiento al Tejido Social	Contraloría Municipal.	
	Programa Rescate de Espacios Públicos.	Regiduría de Grupos Vulnerables.	
	Programa Anual de Obras Públicas	Tesorería Municipal. DIF Municipal. Presidencia Municipal.	

EJE 2. MUNICIPIO CON IGUALDAD SOCIAL

OBJETIVO GENERAL:

Incrementar la calidad de vida en el municipio de Atlequizayan, a través de la implementación de programas, obras y acciones que contribuyan a lograr una disminución en los índices de marginación y pobreza, atendiendo sectores prioritarios como son el educativo, social, de salud y atención de ciudadanos en vulnerabilidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA: EDUCACIÓN

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores	
Mejorar la infraestructura y las condiciones que permitan mejorar el nivel educativo de la población.	Conocer las necesidades de infraestructura en las escuelas.	Elaborar un censo que ayude a identificar la población escolar y como se encuentra la infraestructura de las escuelas.	Ampliar y mejorar la infraestructura del sistema educativo municipal.	Inversión en infraestructura educativa.	
	Disminuir el analfabetismo.		Aumentar el índice de asistencia escolar.	Personas alfabetizadas.	
	Involucrar a la sociedad a través de los comités escolares para hacer acciones conjuntas de mejoramiento en las escuelas	Crear el Programa Municipal de Fortalecimiento a la Educación	Lograr una mayor incorporación de escuelas al programa “Escuela Digna”		Alumnos apoyados con becas o materiales didácticos.
	Apoyar con recursos e insumos las	Gestionar para que las escuelas se incorporen al programa Escuela Digna.	Inscribir al menos a 40		Alumnos beneficiados Por los

<p>actividades escolares.</p> <p>Supervisar que la enseñanza sea apegada a los programas vigentes.</p> <p>Verificar junto con las supervisiones escolares el desempeño de los maestros.</p>	<p>Otorgar apoyos didácticos.</p> <p>Promover un sistema de becas y apoyos a estudiantes de escasos recursos y necesidades especiales.</p> <p>Crear un programa municipal de alfabetización.</p> <p>Realizar reuniones con comités de educación para involucrarlos en acciones en favor de la educación.</p> <p>Mejorar y mantener la infraestructura educativa.</p> <p>Apoyar en acercar tecnología de la información a los estudiantes.</p> <p>Mantener los Centros Comunitarios de Aprendizaje</p> <p>Apoyar y gestionar el mejoramiento de los comedores escolares</p> <p>Implementar un programa de apoyo con útiles escolares dirigido a alumnos de educación</p>	<p>personas por año al programa de alfabetización.</p> <p>Realizar jornadas comunitarias de mantenimiento a escuelas.</p> <p>Crear el Consejo Municipal de Participación Social.</p> <p>Acercar las tecnologías de la información a las escuelas.</p> <p>Crear un nuevo Centro Comunitario de Aprendizaje</p> <p>Gestionar equipos de cómputo para las escuelas.</p> <p>Gestionar apoyos didácticos y becas a por lo menos 20 alumnos por año.</p> <p>Entregar 600 paquetes con útiles escolares a alumnos de educación básica.</p>	<p>programas.</p>
---	---	---	-------------------

		básica.		
--	--	---------	--	--

Inversión Anual Estimada	Instrumentos	Responsables	Plazos de ejecución
\$2,000,000.00	Programa Municipal de Fortalecimiento a la Educación. Programa Municipal de Alfabetización. Programa Operativo DIF Municipal. Programa Rescate de Espacios Públicos. Programa Anual de Obras Públicas	Regiduría de Educación. Contraloría Municipal. Tesorería Municipal. DIF Municipal. Dirección de Obras Públicas. Secretaría General. Presidencia Municipal.	36 meses

LÍNEA ESTRATÉGICA: SALUD

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores
Mejorar los servicios y las condiciones de salud hacia la población.	Promover la cultura preventiva del cuidado de la salud. Colaborar con los diferentes niveles de gobierno en acciones de mejorar la atención en salud. Gestionar acciones para mejorar la alimentación de la población. Ampliar la infraestructura de salud. Suscribir convenios con	Realizar campañas de prevención de la salud. Hacer campañas de vacunación, salud reproductiva, contra las adicciones y cuidados durante el embarazo. Promover los desayunos escolares saludables. Gestionar que la Clínica de Salud tenga lo mínimo indispensable para dar servicio. Incrementar la población que accede a servicios de salud.	Tener una población más saludable. Logar que más ciudadanos accedan a los servicios de salud. Clínica de salud con mejores servicios. Realzar por lo menos 4 campañas de salud al año. Atender a 500 ciudadanos en las jornadas de salud a lo largo del año. Promover que	Monto de inversión en salud. Ciudadanos beneficiados en las campañas de salud. Número de jóvenes que recibieron orientación. Mujeres embarazadas que reciben atención médica.

	<p>organismos gubernamentales y no gubernamentales para realizar jornadas de salud.</p> <p>Difundir la salud reproductiva.</p> <p>Informar sobre el cuidado de las mascotas.</p>	<p>Mejorar y ampliar los servicios e infraestructura del centro de salud.</p> <p>Realizar campañas de vacunación y esterilización canina y felina.</p> <p>Apoyar en la compra de medicamentos para las personas de escasos recursos.</p> <p>Regular y normar la venta de bebidas alcohólicas.</p> <p>Apoyo a familias de escasos recursos en los fallecimientos de algún familiar.</p> <p>Apoyar en el traslado de enfermos hacia hospitales.</p> <p>Mejorar la calidad del agua potable y supervisar su cloración.</p>	<p>los ciudadanos participen en actividades para prevenir enfermedades.</p> <p>Impartir a jóvenes pláticas y orientación sobre salud reproductiva, adicciones y obesidad.</p> <p>Hacer una campaña anual de vacunación y esterilización canina y felina.</p> <p>Garantizar atención médica y seguimiento a las mujeres embarazadas.</p> <p>Incrementar la atención médica para las personas de la tercera edad.</p> <p>Construir la Casa de Salud de Ignacio Allende y hacerla operativa.</p>	
--	--	---	---	--

Inversión Anual Estimada	Instrumentos	Responsables	Plazos de ejecución
\$2,000,000.00	<p>Programa Municipal de Salud</p> <p>Programa de Atención a Grupos Vulnerables.</p> <p>Programa Operativo DIF Municipal.</p> <p>Programa Rescate de Espacios Públicos.</p> <p>Programa de Fortalecimiento</p>	<p>Regiduría de Educación.</p> <p>Regiduría de Salud.</p> <p>Contraloría Municipal.</p> <p>Tesorería Municipal.</p> <p>DIF Municipal.</p> <p>Dirección de Obras Públicas.</p>	36 meses

	al Tejido Social Programa Municipal en Favor de la Equidad	Regiduría de Igualdad y Género Regiduría de Grupos Vulnerables. Presidencia Municipal.	
--	---	--	--

LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO SOCIAL

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores
Mejorar las condiciones de la vivienda en la población	Suscribir convenios de colaboración y coinvertir para ejecutar programas de mejoramiento de vivienda. Implementar un Programa Municipal Mejoramiento Vivienda.	Realizar censo para detectar viviendas en condiciones precarias, así como a quienes carecen de ella. Apoyar en los trámites para que los ciudadanos accedan a programas de mejoramiento de vivienda. Aumentar las viviendas con servicios básicos. Crear un programa municipal de mejoramiento de vivienda.	Realizar 10 acciones de vivienda por año. Realizar 50 acciones de mejora de vivienda por año. Incrementar las viviendas con servicios básicos. Reducir el hacinamiento en las viviendas.	Ciudadanos que mejoraron sus viviendas.
Incrementar el acceso a la alimentación de la población.	Mejorar las condiciones de alimentación de los habitantes, por medio de programas federales, estatales y de nivel municipal.	Mantener y mejorar los comedores escolares. Gestionar ante el DIF Estatal más beneficiarios de despensas. Implementar un programa municipal de apoyo alimentario mediante despensas. Gestionar proyectos de traspaso para autoconsumo de	Los comedores escolares funcionan en condiciones óptimas. Que menos ciudadanos padezcan carencia alimentaria. Crear el Programa Municipal de Apoyo Alimentario. Tener cultivos	Apoyos alimenticios a ciudadanos. Personas beneficiadas con programas alimenticios.

		familias. Gestionar para el municipio el programa sembrando vida.	de traspatio. Que el programa Sembrando Vidas se implemente en el municipio. Apertura de comedores escolares para bachillerato.	
Realizar acciones en favor de la equidad de género y de apoyo a la mujer.	Tener una estrecha colaboración entre el DIF municipal y todas las instancias relacionadas. Atender a las mujeres que solicitan apoyo para su desarrollo o bienestar. Brindar apoyo integral a mujeres maltratadas en el hogar. Sensibilizar a la población sobre las consecuencias de la violencia intrafamiliar.	Convenir con las instancias estatales y federales que brindan apoyo a la mujer a realizar acciones conjuntas en Atlequizayan. Establecer capacitaciones para el trabajo y desarrollo. Brindar asesorías jurídicas gratuitas Otorgar terapias psicológicas. Realizar campañas municipales para erradicar la violencia dentro de las familias. Gestionar proyectos productivos para mujeres. Crear un organismo municipal de la mujer. Jornadas de salud en favor de la salud femenina.	Tener 2 talleres anuales de fortalecimiento de la mujer Asesoría Jurídica especializada de la mujer en el DIF Municipal. Una Jornada anual para prevenir enfermedades propias de la mujer. Proyectos productivos para mujeres conseguidos. Evitar muertes maternas.	Mujeres atendidas
Inversión Anual Estimada	Instrumentos	Responsables	Plazos de ejecución	
\$1,600,000.00	Programa Municipal de	Regiduría de Educación.	36 meses	

Mejoramiento de Vivienda.	Regiduría de Salud.	
Programa Anual de Obras Públicas	Contraloría Municipal.	
Programa de Atención a Grupos Vulnerables.	Tesorería Municipal.	
Programa Operativo DIF Municipal.	DIF Municipal.	
Programa de Fortalecimiento al Tejido Social	Dirección de Obras Públicas.	
Programa Municipal en Favor de la Equidad	Dirección de Desarrollo Rural.	
	Presidencia Municipal.	

LÍNEA ESTRATÉGICA: GRUPOS VULNERABLES

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores
Atender las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad.	Identificar a los grupos vulnerables y su situación. Proveer y acondicionar espacios para la integración de la población vulnerable. Realizar acciones encaminadas a tener una mayor integración social de quien este en situación vulnerable.	Realizar un censo donde se identifique a las personas con alguna discapacidad diferente. Realizar un censo para integrar a los adultos mayores. Promover campañas de dignificación para la gente con capacidades diferentes. Crear rampas de acceso a lugares públicos. Promover actividades recreativas para la gente de la tercera edad Garantizar seguridad alimentaria para personas discapacitadas y de la tercera edad. Dotar de apoyos y asistencia a quienes vivan en situación de vulnerabilidad.	Que la gente con capacidades diferentes y los adultos mayores se sientan en un entorno agradable. Entregar aparatos rehabilitatorios y de asistencia personal a discapacitados. Gestionar servicios médicos especializados gratuitos o a bajo costo. Entregar despensas y apoyos alimentarios a personas en situación de vulnerabilidad. Realización de campaña de entrega de apoyos para combatir el frío.	Personas en situación de vulnerabilidad atendidas.

		Brindar asistencia legal a personas en estado de vulnerabilidad.		
--	--	--	--	--

Inversión Anual Estimada	Instrumentos	Responsables	Plazos de ejecución
\$500,000.00	Programa de Atención a Grupos Vulnerables. Programa Operativo DIF Municipal. Programa Municipal de Equidad de Género Programa Municipal de Desarrollo Social. Programa de Seguridad Alimentaria.	Dirección de Desarrollo Social. Regiduría de Educación. Regiduría de Salud. Contraloría Municipal. Tesorería Municipal. DIF Municipal. Dirección de Obras Públicas. Regiduría de Grupos Vulnerables. Presidencia Municipal.	36 meses

LÍNEA ESTRATÉGICA: IDENTIDAD, CULTURA Y ESPARCIMIENTO

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores
Fomentar la historia, cultura, tradiciones y costumbres del municipio.	Investigar sobre la historia de Atlequizayan y difundirla. Documentar las tradiciones y costumbres. Fomentar la cultura. Cuidar y mantener el	Realizar un compendio de tradiciones y costumbres del municipio. Crear la Casa de Cultura. Realizar una investigación de campo para documentar hechos históricos y legados culturales, ya sea escritos o por tradición oral. Realizar eventos conmemorativos en las fechas cívicas significativas.	Tener una Casa de Cultura. Publicar un compendio con lo más destacado de la información sobre Atlequizayan. Se realizan exposiciones en las principales fechas conmemorativas. Rescate de tradiciones y costumbres Se realizan por lo menos 3 talleres	Actividades culturales realizadas. Inversión en materia de cultura. Personas atendidas en materia cultural. Número de proyectos

	<p>Patrimonio Histórico.</p> <p>Apoyar las fiestas patronales.</p>	<p>Realizar exposiciones de diversa índole.</p> <p>Rescatar el patrimonio histórico de los templos y monumentos.</p> <p>Efectuar diversos talleres culturales.</p> <p>Fomentar el intercambio cultural entre otros municipios.</p> <p>Difundir y promover la Feria Patronal.</p> <p>Fomentar y preservar el habla de la lengua totonaca y usarla como lengua de comunicación en el gobierno municipal.</p> <p>Fomento y preservación de las danzas autóctonas.</p> <p>Gestionar proyectos de apoyo a la cultura y las tradiciones.</p> <p>Fomentar la música huapanguera como parte de la identidad cultural del municipio.</p>	<p>culturales</p> <p>Se realizan conferencias sobre historia y tradiciones.</p> <p>Hacer talleres de lectura.</p> <p>Incrementar el acervo de la Biblioteca Municipal.</p> <p>Proyectar películas en Casa de Cultura.</p> <p>Crear un taller de preservación del totonaco.</p> <p>Compilar e imprimir una monografía bilingüe del municipio.</p> <p>Hacer talleres de preservación de las danzas locales.</p>	<p>ejecutados.</p>
<p>Estimular la realización de eventos deportivos entre los ciudadanos para tener una vida más sana.</p>	<p>Crear áreas deportivas y mejorar las existentes</p> <p>Apoyar en la realización de torneos deportivos municipales.</p>	<p>Dar mantenimiento a las áreas deportivas existentes.</p> <p>Priorizar la creación de canchas para la realización de deporte.</p> <p>Entregar material deportivo</p> <p>Hacer el proyecto para la construcción de una unidad deportiva.</p> <p>Apoyar en las actividades deportivas que se realicen dentro</p>	<p>Realizar diferentes torneos deportivos.</p> <p>Mantenimiento a espacios deportivos.</p> <p>Destinar recursos para las actividades deportivas.</p> <p>Construir un par de gimnasios al aire libre.</p> <p>Contratar un instructor en</p>	<p>Población beneficiada con actividades deportivas.</p>

		y fuera del municipio.	cultura física. Construcción de una unidad deportiva	
Inversión Anual Estimada	Instrumentos		Responsables	Plazos de ejecución
\$1,000,000.00	Programa actividades culturales	Fomento de actividades deportivas y	Regiduría de Educación Contraloría Municipal. Tesorería Municipal. Secretaría General. DIF Municipal Presidencia Municipal.	36 meses

EJE 3. MUNICIPIO CON DESARROLLO INCLUYENTE

OBJETIVO GENERAL:

Aumentar la calidad de vida de los habitantes de Atlequizayan, a través de la ejecución de programas, obras y acciones que generen una disminución en los índices de marginación, pobreza e incrementen el desarrollo humano y la productividad del sector agropecuario y de servicios, buscando en todo momento realizar actividades sustentables.

LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO AGROPECUARIO

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores
Lograr que la producción agropecuaria aumente y genere mejores ingresos a nivel municipal.	Acercar a los productores agropecuarios programas y capacitaciones para que mejoren y amplíen su producción. Vincular los programas	Gestión de proyectos productivos para productores agropecuarios. Brindar capacitación y darle seguimiento a las actividades agropecuarias. Actualizar el padrón de productores y de productos agropecuarios a nivel municipal.	Conseguir herramientas y maquinaria para campesinos. Tener un padrón confiable de productores y áreas destinadas al sector agropecuario. Gestionar proyectos	Inversión en desarrollo Agropecuario. Productores beneficiados con los programas ejecutados. 2 Asociaciones de

	<p>federales y estatales hacia los productores municipales.</p>	<p>Diversificar los cultivos para aprovechar las áreas disponibles.</p> <p>Apoyar a los productores con fertilizante.</p> <p>Gestionar la dotación de herramientas y maquinaria para los campesinos.</p> <p>Gestionar programas de subsidio para los productores.</p> <p>Acercar financiamiento a los productores.</p> <p>Fomentar las granjas de traspatio y brindar capacitación para su funcionamiento.</p> <p>Suscribir convenios de colaboración y coinversión con dependencias estatales y federales para la ejecución de proyectos agropecuarios.</p> <p>Incentivar la creación de sociedades productivas.</p> <p>Buscar mejores condiciones y precios para la venta de productos agropecuarios.</p> <p>Apoyar a las mujeres que sean o quieran ser productoras agropecuarias.</p> <p>Apoyar en la regularización de predios y parcelas destinadas a actividades</p>	<p>productivos por año.</p> <p>Suscribir convenio para apoyo de fertilizantes, semillas y plantas.</p> <p>Aumentar la producción agropecuaria en un 5%.</p> <p>Hacer que productores adopten técnicas sustentables y más productivas.</p> <p>Incrementar y mejorar la actividad ganadera.</p> <p>Traer capacitación y dar seguimiento a proyectos productivos y de traspatio.</p> <p>Mejorar y ampliar la producción de café.</p> <p>Acercar e inscribir a productores en los programas federales para que reciban apoyos.</p> <p>Organizar a los productores locales.</p> <p>Que más mujeres accedan a programas de apoyo agropecuario.</p>	<p>productores constituidas.</p> <p>Porcentaje de aumento de la producción.</p> <p>Parcelas regularizadas.</p> <p>Padrón de productores definido.</p>
--	---	---	--	---

		agropecuarias.	Regularizar 10 predios o parcelas por año. Acceder al programa federal Sembrando Vidas.	
--	--	----------------	--	--

Inversión Anual Estimada	Instrumentos	Responsables	Plazos de ejecución
\$350,000.00	Programa de Apoyo a Productores Agrícolas Programa de Desarrollo Rural y Económico	Dirección de Proyectos Productivos Regiduría de Industria y Comercio, Acuicultura y Ganadería Regiduría de Hacienda. Contraloría Municipal. Tesorería Municipal. Presidencia Municipal.	36 meses

LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores
Diversificar las actividades económicas, mediante el apoyo al desarrollo de actividades que permitan generar empleos y recursos económicos.	Acercar capacitación y orientación a comerciantes y prestadores de servicios. Aprovechar la belleza natural del entorno para generar nuevas opciones económicas. Fomentar el empleo de la	Gestión de proyectos productivos para actividades agropecuarias. Traer en coordinación con ICATEP talleres de capacitación para generar auto empleo, dirigidos a todos los sectores sociales. Participar en los programas de empleo que ofrece la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Realizar talleres de proyectos productivos y gestionarlos en coordinación con ICATEP. Facilitar e incentivar la comercialización de los productos y artesanías locales. Generar el proyecto para un mercado municipal.	Personas capacitadas en actividades productivas. Inversión en desarrollo económico, Ciudadanos beneficiados con los programas ejecutados.

<p>mano de obra local.</p> <p>Realizar un catálogo de productos locales para buscar canales de comercialización.</p> <p>Vincular a la Universidad Intercultural para que haga un análisis</p>	<p>Vincular a la Universidad Intercultural de Huehuetla para desarrollar productos turísticos que permitan generar una derrama económica a nivel local.</p> <p>Brindar facilidades para que se instalen oficinas comerciales y de servicios.</p> <p>Gestionar el incremento y diversificación del transporte colectivo.</p> <p>Fomentar la preferencia de mano de obra local en las obras que se ejecuten en el municipio.</p> <p>Acercar financiamiento a los comerciantes.</p> <p>Fomentar las artesanías y su comercialización.</p> <p>Hacer el proyecto y gestionar la construcción de un mercado municipal.</p>	<p>La mano de obra local se emplea en la ejecución de la obra pública.</p> <p>Mejorar el servicio de transporte desde y hacia el municipio.</p> <p>Fomentar e implementar actividades turísticas y eco turísticas</p> <p>Fortalecer las actividades no agropecuarias con capacitación acercándoles opciones de apoyo financiero.</p> <p>Generar un padrón de negocios y prestadores de servicios.</p>	
---	--	---	--

Inversión Anual Estimada	Instrumentos	Responsables	Plazos de ejecución
\$250,000.°°	<p>Programa de Seguridad Pública Municipal.</p> <p>Programa Operativo DIF Municipal.</p> <p>Programa de Desarrollo Rural</p>	<p>Regiduría de Industria y Comercio</p> <p>Regiduría de Hacienda</p> <p>Tesorería Municipal.</p> <p>DIF Municipal.</p>	36 meses

	y Económico. Programa de Fomento Turístico.	Dirección de Proyectos Productivos. Dirección de Obras Públicas. Presidencia Municipal.	
--	--	---	--

LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO SUSTENTABLE

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores
Cuidar el medio ambiente, ya que esta correlacionado con el desarrollo humano y ligado a las actividades económicas.	Hacer conciencia entre la población de la importancia de respetar nuestro valioso entorno por medio de acciones de coparticipación social entre la población y los diversos niveles de gobierno.	<p>Implementar un programa de separación de basura.</p> <p>Fomentar la elaboración de compostas con los desechos orgánicos.</p> <p>Generar un programa de ordenamiento ecológico y territorial.</p> <p>Realizar campañas de limpieza de barrancas.</p> <p>Hacer campañas y talleres de concientización sobre el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Ejecutar un programa de reforestación.</p> <p>Fomentar las actividades humanas sustentables.</p> <p>Reducir en envío de desechos sólidos hacia el relleno sanitario</p> <p>Disminuir el consumo de leña en el municipio, instalando estufas ecológicas en hogares del municipio</p> <p>Generar un programa</p>	<p>Reforestar con la plantación de mil árboles por año.</p> <p>Una campaña anual a nivel escolar y municipal de ciudadano del medio ambiente.</p> <p>Distribución de información sobre el ciudadano del medio ambiente.</p> <p>Implementar las jornadas comunitarias de saneamiento 2 veces al año en cada localidad.</p> <p>Realizar el pago por el servicio de disposición final de residuos sólidos en el relleno</p>	<p>Ciudadanos informados sobre el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Número de árboles sembrados.</p> <p>Toneladas de basura enviadas al Relleno Sanitario y de reciclados.</p> <p>Estufas ecológicas construidas.</p>

		de Desarrollo Urbano Sustentable.	<p>sanitario intermunicipal.</p> <p>Tener el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial.</p> <p>Abonar cosechas con la composta producida localmente.</p> <p>Gestionar 150 estufas ecológicas por el periodo de Gobierno.</p> <p>Aplicar el Programa de Desarrollo Urbano Sustentable.</p>	
--	--	-----------------------------------	--	--

Inversión Anual Estimada	Instrumentos	Responsables	Plazos de ejecución
\$500,000.00	<p>Programa de Recolección de Residuos.</p> <p>Programa de Servicios Públicos.</p> <p>Programa de Desarrollo Rural y Económico.</p> <p>Programa de Desarrollo Urbano Sustentable.</p> <p>Programa Rescate de Espacios Públicos.</p>	<p>Regiduría de Obras Públicas.</p> <p>Regiduría de Salud.</p> <p>Contraloría Municipal.</p> <p>Tesorería Municipal.</p> <p>Dirección de Proyectos Productivos.</p> <p>Dirección de Obras Públicas.</p> <p>Presidencia Municipal.</p>	36 meses

LÍNEA ESTRATÉGICA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores
Tener mejores caminos e infraestructura para un mejor desarrollo.	Realizar proyectos para apertura y mejoramiento caminos. Realizar proyectos de infraestructura básica. Gestionar proyectos ante el gobierno federal y estatal.	Suscribir convenios de colaboración y coinversión con dependencias estatales y federales para la ejecución de proyectos de infraestructura básica y caminos. Realizar un programa de empleo temporal para caminos. Llevar proyectos ejecutivos ante los diferentes órdenes de gobierno para su validación y asignación de recursos. Dar mantenimiento y conservación de calles y caminos. Regularizar la nomenclatura de Atlequizayan e Ignacio Allende, así como la instalación de señalética. Implementar el Programa de Rescate de Espacios Públicos. Gestionar el mantenimiento y modernización de los caminos de Atlequizayan a Zapotitlán-Ixtepec y Atlequizayan a	Pavimentar por lo menos dos calles por año Realizar semestralmente faenas comunitarias para el mantenimiento de caminos. Ejecutar un programa de empleo temporal para mantenimiento de caminos. Rehabilitar diversas calles y caminos de la Cabecera Municipal y Junta Auxiliar. Hacer que los accesos carreteros al municipio estén buenas condiciones. Asignar números oficiales a casas del municipio. Rescatar espacios públicos de la Cabecera Municipal y Junta Auxiliar. Pavimentar y empedrar diversos	Recursos invertidos en infraestructura básica. Caminos rehabilitados y con mantenimiento.

		Ozeolonacaxtla, Huehuetla.	andadores de la Cabecera Municipal y Junta Auxiliar Ejecutar obras con programas de coinversión con el gobierno estatal y federal.	
Ampliar y mejorar los servicios públicos para elevar la calidad de vida de la población.	Tener un servicio de agua potable eficiente. Ampliar la cobertura de electrificación. Ampliar la red de drenaje sanitario municipal. Mejorar el servicio de recolección de basura. Mejorar el alumbrado público del municipio. Hacer campañas de concientización del cuidado del medio ambiente y los servicios públicos. Lograr que los	Realizar y ejecutar proyectos de ampliaciones de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica, iluminación y recolección de basura. Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento a los espacios públicos. Mejorar el servicio de recolección de basura. Adquirir equipo para el mejoramiento del servicio de limpia y recolección de basura Cambiar luminarias deficientes y de alto consumo por equipos nuevos de bajo consumo. Promover la cultura de separación de la basura y reciclaje para disminuir la contaminación. Hacer campañas	Terminar la Rehabilitación de la línea de agua potable que abastece a la cabecera municipal. Elevar en un 1% la cobertura de energía eléctrica. Adquirir equipamiento para recolección de basura y limpia. Llevar el servicio de recolección de basura por lo menos al 80% de la población. Atender eficientemente la demanda de reparaciones en servicios públicos. Continuar regularizando las tomas domiciliarias de agua potable. Construir redes	Porcentaje de viviendas con agua potable. Inversión en servicios públicos. Porcentaje de cobertura de recolección de basura. Porcentaje de electrificación del municipio. Porcentaje de cobertura de drenaje. Porcentaje de Cobertura de Servicios Públicos.

	<p>usuarios paguen sus derechos por la prestación de los servicios públicos que cobra el municipio.</p> <p>Bajar proyectos del gobierno federal y estatal para el mejoramiento de los servicios públicos.</p> <p>Ofrecer agua potable de calidad.</p>	<p>comunitarias de limpieza en espacios públicos.</p> <p>Suscribir convenios con dependencias estatales y federales para sumar recursos y ejecutar proyectos de ampliación de servicios públicos.</p> <p>Instrumentar un programa de mejoramiento de servicios públicos e imagen urbana.</p> <p>Capacitar al personal de las áreas encargadas de los servicios públicos.</p> <p>Promover la separación de la basura.</p> <p>Clorar el agua que sale de los manantiales y se destina para consumo humano.</p> <p>Instalar bebederos de agua en escuelas y espacios públicos.</p> <p>Ampliar y mantener la red de drenaje a nivel municipal.</p> <p>Tratar las aguas residuales del municipio.</p>	<p>de agua potable en la población que carece de ésta.</p> <p>Mejorar la imagen urbana.</p> <p>Rehabilitar la red de agua potable obsoleta.</p> <p>Hacer ruta para recolectar reciclajes y disminuir los costos en el relleno sanitario.</p> <p>Ampliar la red de agua potable para que el 90% de la población pueda tenerla.</p> <p>Instalar por lo menos 2 bebederos de agua por escuela.</p> <p>Hacer que se eleve la cobertura de drenaje y alcantarillado en un 2% a nivel municipal.</p>	
--	---	--	--	--

Inversión Anual Estimada	Instrumentos	Responsables	Plazos de ejecución
--------------------------	--------------	--------------	---------------------

\$5,000,000.00	Programa Anual de Obras. Universo de Obras 2018-2021	Dirección Obras Públicas Regiduría de Obras Pública. Contraloría Municipal.	36 meses
	Programa Rescate de Espacios Públicos.	Tesorería Municipal. Presidencia Municipal.	

EJE 4. MUNICIPIO RESPONSABLE

OBJETIVO GENERAL

Establecer un ejercicio de gobierno convertida a la administración municipal en una institución eficiente en el servicio público, actuando siempre con honestidad y transparencia en la rendición de cuentas; con la finalidad de generar confianza en la ciudadanía sobre el uso correcto de los recursos públicos en cada una de las necesidades sociales y el crecimiento integral del municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA: GOBIERNO EFICIENTE

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores
Hacer eficiente el uso de los recursos tanto económicos, humanos y materiales, para maximizar la atención ciudadana y lograr mayores alcances en las metas propuestas.	Ser un gobierno responsable en el uso de los recursos materiales y económicos, así como tener personal capacitado para poder ofrecer un servicio de calidad hacia la población.	Ejercer un gasto eficiente de los recursos públicos. Hacer uso responsable de los recursos materiales del Ayuntamiento. Tener un programa de mantenimientos de los recursos materiales para ampliar su vida útil. Realizar Presupuestos basados en las necesidades reales. Vigilar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento. Trabajar coordinadamente con la Junta Auxiliar, transfiriéndole sus	Tener funcionarios públicos capacitados y con conocimiento de cómo y de qué forma realizar su trabajo. Contar con manuales de procedimientos por Unidad Administrativa. Ejercer el gasto de manera armonizada. Prolongación de la vida útil de los recursos materiales. Que los funcionarios del	Número de acciones realizadas de modernización administrativa. Recursos transferidos a la Junta Auxiliar. Resultados de la Auditoría al Desempeño.

		<p>recursos y estableciendo mesas de atención ciudadana de manera periódica.</p> <p>Capacitar a los servidores públicos en las acciones de gobierno para brindar una mejor atención ciudadana.</p> <p>Atender a la ciudadanía con respeto y cortesía.</p> <p>Realizar Auditorías para medir el desempeño del gobierno.</p> <p>Trabajar en base al sistema de armonización contable.</p> <p>Equipamiento de las oficinas municipales.</p> <p>Contratación de Auditoria Externa y Asesorías.</p>	<p>Ayuntamiento sepan su ámbito de competencia.</p> <p>Etiquetar recursos para el funcionamiento de cada área administrativa.</p> <p>Implementar el código de ética y el reglamento interno de trabajo.</p> <p>Entregar recursos y materiales oportunamente a la Junta Auxiliar.</p> <p>Tener presupuestos armonizados.</p> <p>Impartir cursos al personal sobre calidad en los servicios.</p> <p>Tener un auditor externo.</p> <p>Compra de equipamiento para un mejor desempeño y atención a la ciudadanía</p>	
Fortalecimiento de la Hacienda Pública	<p>Favorecer un sistema de recaudación eficiente.</p> <p>Invitar a los contribuyentes para que paguen sus impuestos</p>	<p>Actualizar el padrón de predial y agua potable.</p> <p>Hacer campaña para incrementar el pago de impuestos.</p> <p>Promover un sistema de</p>	<p>Recobrar los adeudos por derechos e impuestos.</p> <p>Incrementar la recaudación del impuesto predial.</p>	Nivel de recaudación.

	municipales	incentivos a los contribuyentes del municipio, y en especial a pensionados, jubilados, personas discapacitadas y a los adultos mayores.	Realizar una campaña de recaudación de impuestos.	
--	-------------	---	---	--

Inversión Anual Estimada	Instrumentos	Responsables	Plazos de ejecución
\$3,000,000.00	Programas Presupuestarios Programa de Mejora Normativa. Programa de Auditoría al Desempeño.	Regiduría de Hacienda. Contraloría Municipal. Tesorería Municipal. Secretaría General. Presidencia Municipal.	36 meses

LÍNEA ESTRATÉGICA: GOBIERNO TRANSPARENTE

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores
Ejercer con transparencia y responsabilidad los recursos públicos dentro del marco normativo, así como informar y poner a disposición de la ciudadanía en acciones de rendición de cuentas.	Difundir de manera periódica el uso de los recursos públicos y las acciones de gobierno hacia la ciudadanía, por medios impresos y electrónicos.	Capacitar a los funcionarios que manejen recursos públicos sobre el uso responsable y apegado a la normativa vigente. Cumplir con las obligaciones de transparencia y publicarlas en la página web municipal y la plataforma nacional. Atender las solicitudes de transparencia. Fomentar la rendición de cuentas hacia los	Acudir a los cursos y capacitaciones en materia de transparencia. Contestar las solicitudes de transparencia que hagan los ciudadanos. Alimentar la página web del Ayuntamiento para difundir las acciones de gobierno. Difundir trimestralmente las actividades más relevantes por medios	Número de acciones en favor de la transparencia.

		diversos comités del municipio. Publicar periódicamente las acciones y logros del Ayuntamiento. Crear la Gaceta Municipal.	impresos y electrónicos. Difundir actividades por redes sociales. Publicar la Gaceta Municipal.	
--	--	--	---	--

Inversión Anual Estimada	Instrumentos	Responsables	Plazos de ejecución
\$200,000.00	Programa de Mejora Normativa. Programa de Transparencia Municipal. Programa de Auditoría al Desempeño. Programas Presupuestarios	Unidad de Transparencia. Contraloría Municipal. Tesorería Municipal. Secretaría General. Presidencia Municipal.	36 meses

LÍNEA ESTRATÉGICA: PARTICIPACIÓN SOCIAL

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores
Vincular en la medida de lo posible las acciones de gobierno con la sociedad civil en un esquema de gobierno participativo..	Mantener una constante comunicación con los consejos ciudadanos, comités y asociaciones del municipio, para enriquecer las acciones de gobierno, escuchando la opinión de ellos al respecto.	Crear consejos ciudadanos sobre diversos temas de interés social. Reunirse con todos los comités del municipio. Formar e informar a los comités de obra sobre el avance de las mismas. Realizar faenas comunitarias. Fomentar la democracia participativa.	Conformar por lo menos 4 Consejos Ciudadanos. Realizar por lo menos 4 faenas comunitarias por trimestre. Realizar reuniones informativas comunitarias cada 6 meses. Informar a todos los comités de obra sobre sus expedientes y avances.	Consejos creados Comités de Obra creados. Ciudadanos involucrados en las acciones de gobierno.

Inversión Anual Estimada	Instrumentos	Responsables	Plazos de ejecución
\$100,000.00	Programa de Transparencia Municipal. Programa de Auditoría al Desempeño. Programa Anual de Obras. Programa de Participación Social.	de Contraloría Municipal. de Tesorería Municipal. de Secretaría General. de Regiduría de Gobernación. de Dirección de Obras Públicas de Presidencia Municipal.	36 meses

EJE TRANSVERSAL 1. MUNICIPIO CON LA IGUALDAD

El tema de la equidad de género se ha vuelto muy importante para el desarrollo de nuestro país, ya que las Naciones Unidas a través de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer, realizada en Beijing, se dieron pasos más firmes para que los países miembros de ese organismo aplicaran políticas públicas en favor de la equidad de género, para que en el futuro se llegue a la igualdad plena, así México ha suscrito el documento rector de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Por ello a nivel nacional se creó el Instituto Nacional de las Mujeres y se promulgó la respectiva ley de donde emanó el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD). A nivel estatal se ha trabajado en la armonización de las leyes y los programas de acción, creándose actualmente la Secretaría de Igualdad Sustantiva.

En Atlequizayan a pesar de ser un municipio indígena con tradiciones arraigadas, nos hemos propuesto como gobierno municipal dar los primeros pasos en este gran trayecto en favor de la igualdad entre géneros, considerando que la transversalidad de género es la organización (o reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad y equidad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de las acciones de gobierno.

LÍNEA ESTRATÉGICA: CAMINO HACIA LA IGUALDAD.

Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores
Trabajar en favor de la equidad de género, para lograr la igualdad entre mujeres y hombres en el mediano plazo.	Generar una cultura del respeto a la Igualdad entre géneros. Adecuar el marco normativo en favor de la Igualdad. Capacitar al personal de Ayuntamiento en perspectiva de género.	Crear la instancia Municipal de la Mujer. Adecuar con perspectiva de género el bando de policía y buen gobierno y los reglamentos. Crear Código institucional en favor de la Igualdad. Organizar eventos, talleres y pláticas que difundan y sensibilicen sobre la Igualdad de género. Atender a las mujeres en situación de vulnerabilidad. Hacer que las acciones de gobierno involucren y beneficien tanto a hombres como mujeres.	Tener una instancia Municipal de la Mujer. Implementar un código institucional en favor de la equidad de género. Beneficiar en los programas institucionales tanto a mujeres como hombres. Efectuar 4 eventos por año para difundir la igualdad de género Brindar atención y apoyo a las mujeres vulneradas.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con los programas. Porcentaje de participación ciudadana. Número de acciones en favor de la igualdad.

Inversión Anual Estimada	Instrumentos	Responsables	Plazos de ejecución
\$100,000.00	Programa Municipal en favor de la Igualdad	Toda la administración municipal.	36 meses

EJE TRANSVERSAL 2. MUNICIPIO INDÍGENA

La característica sociodemográfica más importante de Atlequizayan, la constituye su población indígena de la etnia totonaca, que constituye según la encuesta intercensal de 2015 el 97.72% de su población, por lo que prácticamente todo el municipio es hablante de la lengua totonaca en su variante de la región norte de Puebla, su índice de desarrollo humano es bajo y su grado de marginación ha pasado de muy alto a alto, pero aun manteniendo un alto porcentaje de población con carencias sociales, según los informes del CONEVAL,

por ello se ha creado este eje transversal que se involucra en todos los objetivos y líneas de acción propuestos en los cuatro ejes del Plan de Desarrollo Municipal ya que la población indígena del municipio prácticamente es la misma población objetivo que busca beneficiar este proyecto.

LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO INDÍGENA

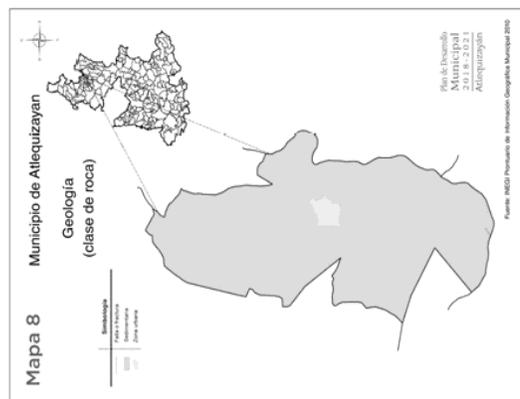
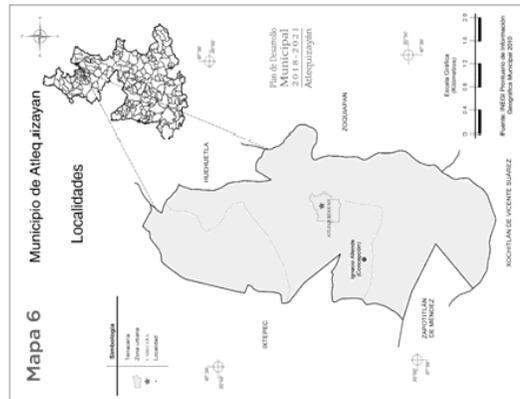
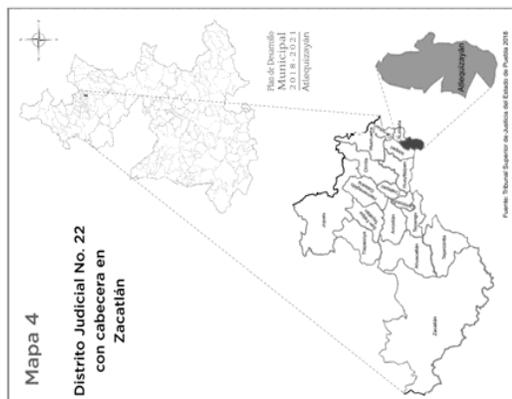
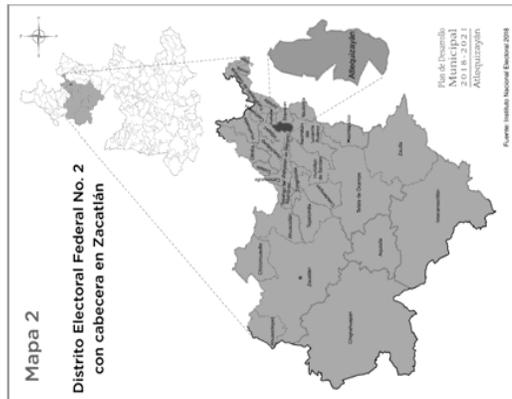
Objetivos	Estrategias	Acciones	Metas	Indicadores
Ejercer acciones de gobierno en favor de la población indígena del municipio.	<p>Buscar programas del gobierno federal en materia de pueblos indígenas.</p> <p>Ejercer el gobierno desde la perspectiva y necesidades de la población totonaca.</p> <p>Mejorar las condiciones sociales y de vida de la población indígena del municipio.</p>	<p>Atención en lengua totonaca.</p> <p>Mejoramiento de vivienda.</p> <p>Mejoramiento de los servicios de Salud.</p> <p>Mejoramiento de los servicios básicos.</p> <p>Fomentar la educación intercultural y bilingüe.</p> <p>Rescate de la lengua y tradiciones indígenas locales.</p> <p>Apoyo a los productores agropecuarios.</p> <p>Gestión de proyectos productivos.</p>	<p>Los ciudadanos son atendidos en totonaco.</p> <p>Mejoramiento y mayor cobertura de los servicios básicos y públicos.</p> <p>Mejorar 20 viviendas por año.</p> <p>Apoyar a por lo menos el 50% de los productores indígenas.</p> <p>Gestionar por lo menos un proyecto productivo por año.</p> <p>Realizar por lo menos 4 actividades por año para el rescate de la lengua y las tradiciones.</p>	Población de origen indígena atendida.

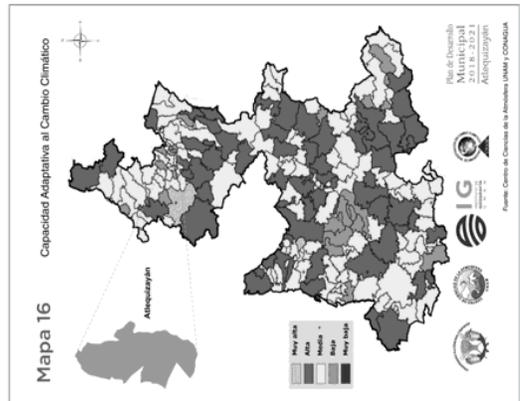
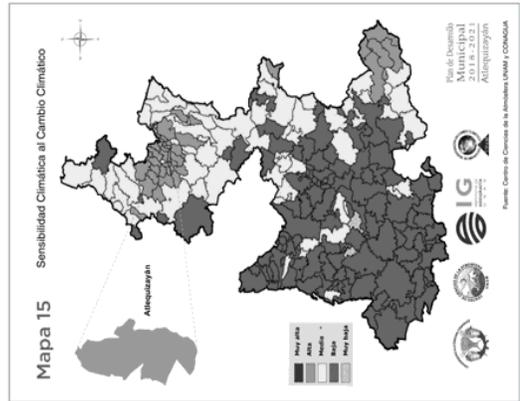
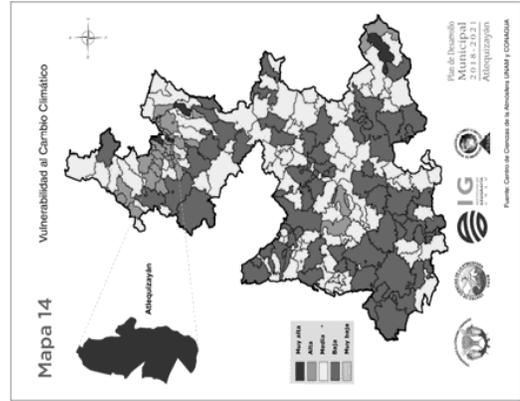
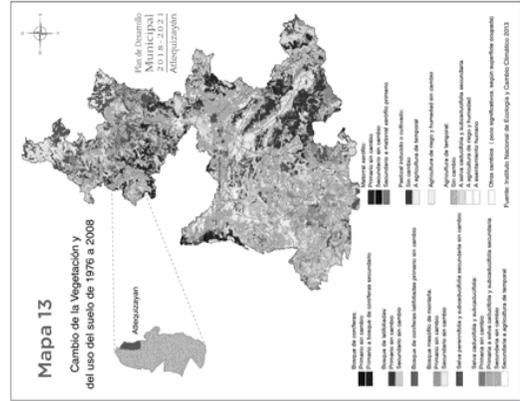
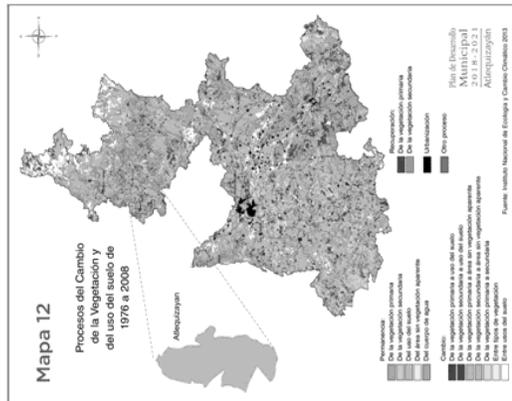
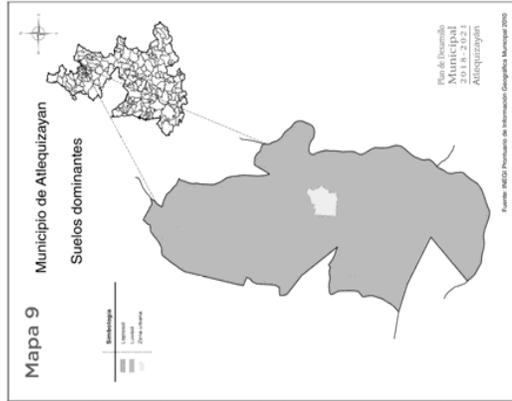
Inversión Anual Estimada	Instrumentos	Responsables	Plazos de ejecución
\$10,000,000.00	Todos los programas del gobierno municipal	Toda la administración municipal.	36 meses

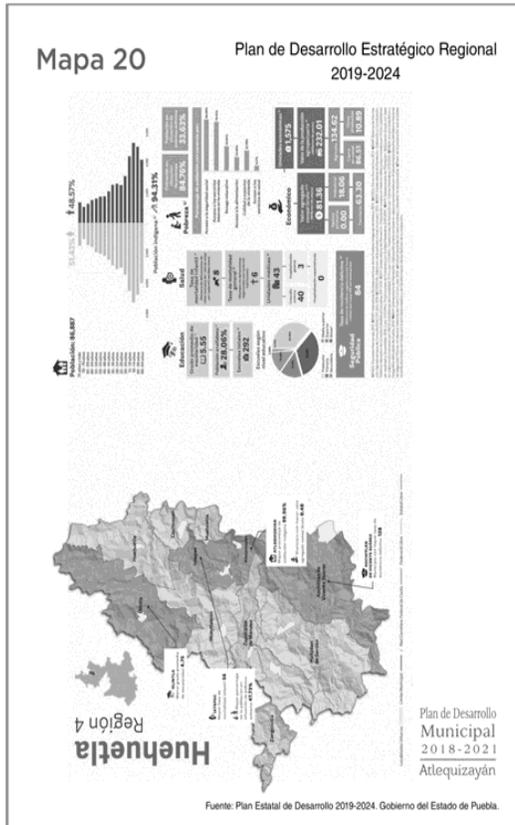
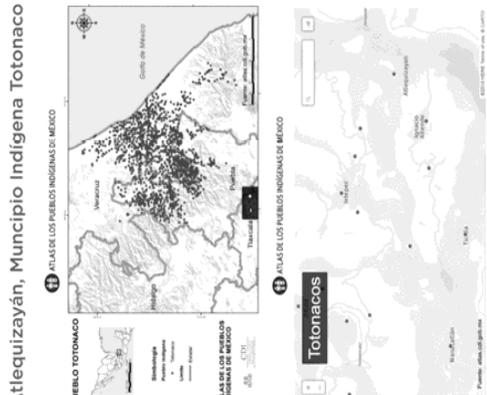
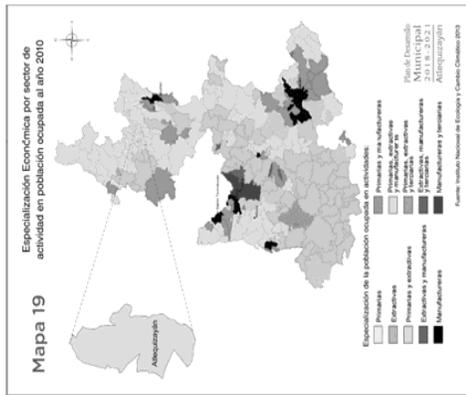
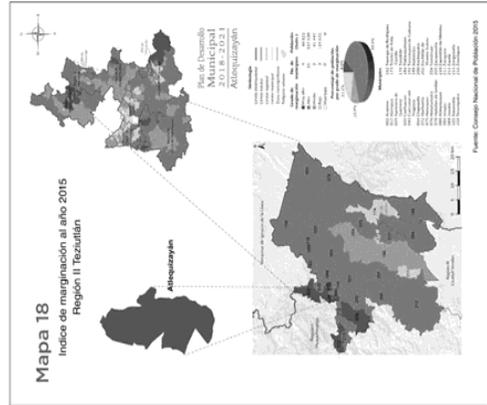
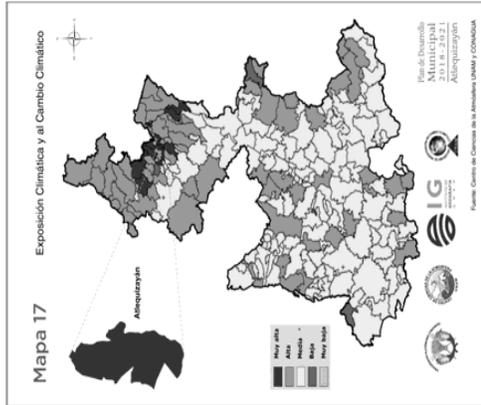
ANEXOS

UNIVERSO DE OBRAS

LOCALIDAD	OBRA	
ATTEQUIZAYÁN	PAGO POR TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA
ATTEQUIZAYÁN	APORTACIÓN PARA EL CERESO DE ZACATLÁN	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA
ATTEQUIZAYÁN	ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUÍMICO PARA EL CULTIVO DE MAÍZ	REHABILITACIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES
ATTEQUIZAYÁN	PAGO DE DEUDA A C.F.E. SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS	DESASOLVE Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ATTEQUIZAYÁN - OZELONACAXTLA
ATTEQUIZAYÁN	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
ATTEQUIZAYÁN	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA KGAXIXANAT	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA VIVIENDA
ATTEQUIZAYÁN	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA KGAXIXANAT	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL BACHILLERATO INTERCULTURAL 02 CON C.C.T. 21EBW0002P
ATTEQUIZAYÁN	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE TRAMO ZOQUIAPAN-ATTEQUIZAYÁN CUARTA ETAPA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD
ATTEQUIZAYÁN	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA IGNACIO JOSE DE ALLENDE Y UNZAGA C.C.T. 21DTV0489Y
ATTEQUIZAYÁN	AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN EL BACHILLERATO INTERCULTURAL 02 CON C.C.T. 21EBW0002P
ATTEQUIZAYÁN	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS PARA CANCHA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA FEDERAL JUAN ESCUTIA C.C.T. 21DTV0248Z	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 5 DE MAYO MUNICIPIO DE ATTEQUIZAYÁN, PUEBLA.
ATTEQUIZAYÁN	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA FEDERAL JUAN ESCUTIA C.C.T. 21DTV0248Z	REHABILITACIÓN DE MUROS DE VIVIENDA
ATTEQUIZAYÁN	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN EL BACHILLERATO FRANCISCO JAVIER MINA C.C.T. 21EBH0278K	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DIGNA
ATTEQUIZAYÁN	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DIGNA	REHABILITACIÓN DE TECHADO Y BARDA EN LA ESCUELA PRIMARIA OTILIO MONTAÑO CON C.C.T. 21DPR1785G
ATTEQUIZAYÁN	REHABILITACIÓN DE MUROS DE VIVIENDA	PAQUETE TECNOLÓGICO PARA PRODUCCIÓN DE CHILE Y TOMATE
ATTEQUIZAYÁN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN REVOLUCIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATTEQUIZAYÁN, PUEBLA.	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE LÁMINA GALVANIZADA PARA VIVIENDA
ATTEQUIZAYÁN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE A XOCHTLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA VIVIENDA
ATTEQUIZAYÁN	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	REHABILITACIÓN DE MUROS DE VIVIENDA
ATTEQUIZAYÁN	PAQUETE TECNOLÓGICO PARA PRODUCCIÓN DE CAFÉ	DESASOLVE Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ENTRONQUE-ATTEQUIZAYÁN
ATTEQUIZAYÁN	PAQUETE TECNOLÓGICO PARA PRODUCCIÓN DE MAÍZ	CRIANZA DE AVES DE TRASPATIO
ATTEQUIZAYÁN	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA ATTEQUIZAYÁN – OZELONACAXTLA	ENGORDA DE PORCINOS
ATTEQUIZAYÁN	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	PRODUCCIÓN DE Jitomate
ATTEQUIZAYÁN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA	







INFORME CONEVAL 2016

Atlequiza yán, Puebla

SEDESOL Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016

I. Información general del municipio, 2015

Entidad	Municipio	Pueblo
Población en viviendas particulares habitadas	Atlequiza yán	Pueblo
2,362	6,168,863	
Porcentaje que respecta al total de la entidad	0.04	100.00

II. Carencias en las viviendas del municipio, 2015

Carencia	Personas	Viviendas
Con piso de tierra	4.9	5.5
Con techos de material orgánico	13.0	12.0
Con muros de material orgánico	0.9	0.8
Con techamiento	20.8	12.8

III. Indicadores de carencias sociales del municipio, 2015

Indicador	Porcentaje
Alcance educativo/carencia por acreditación por calificación por acreditación por acceso a los servicios de salud en la vivienda/carencia de agua entubada	30.3
Carencia de electricidad	16.5
Carencia de acceso a servicios de saneamiento básico	30.7
Carencia de acceso a servicios de telecomunicaciones	20.4

IV. Principales rezagos en las viviendas del municipio, 2015

Rezagos	Porcentaje
Con techos de tierra	12.8
Con techos de material orgánico	7.0
Con pisos de tierra	6.4
Con muros de tierra	5.6
Con techos de concreto	4.0
Con techos de concreto	3.1
Con pisos de concreto	3.0
Con pisos de concreto	1.5
Con pisos de concreto	0.8

V. Indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación, 2015

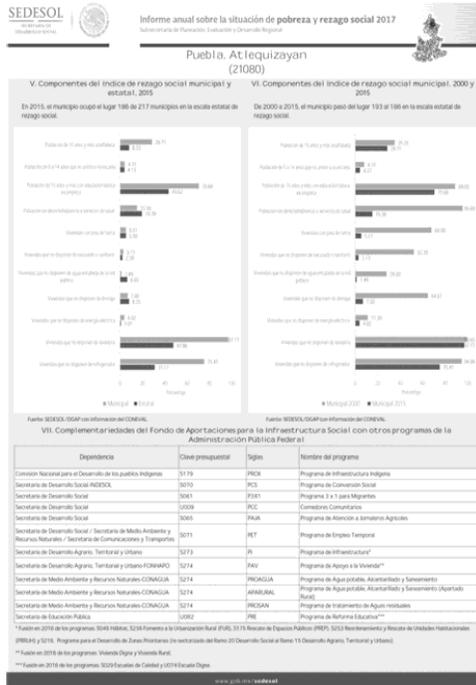
Indicador	Porcentaje
Resguardar alimentos/Resguardar alimentos/Resguardar alimentos/Resguardar alimentos	116
Resguardar alimentos/Resguardar alimentos/Resguardar alimentos/Resguardar alimentos	20.4

VI. Localidades con mayor rezago social y ZAP urbanas en el municipio, 2010

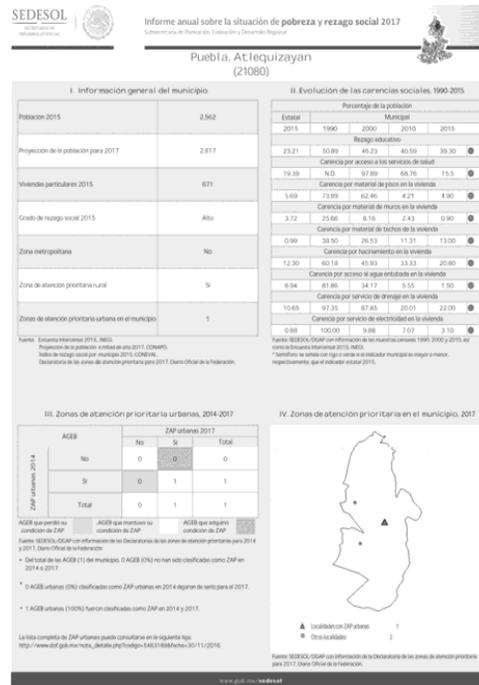
Localidad	Índice de marginación
Localidades con mayor rezago social (1)	3.7
Localidades con los diez mayores grados de rezago social (2)	4.3
Otras localidades (3)	22.0
Localidades con los diez mayores grados de rezago social (2)	31.4
Otras localidades (3)	60.5

Plan de Desarrollo Municipal de Atlequizayan, Puebla, 2018-2021

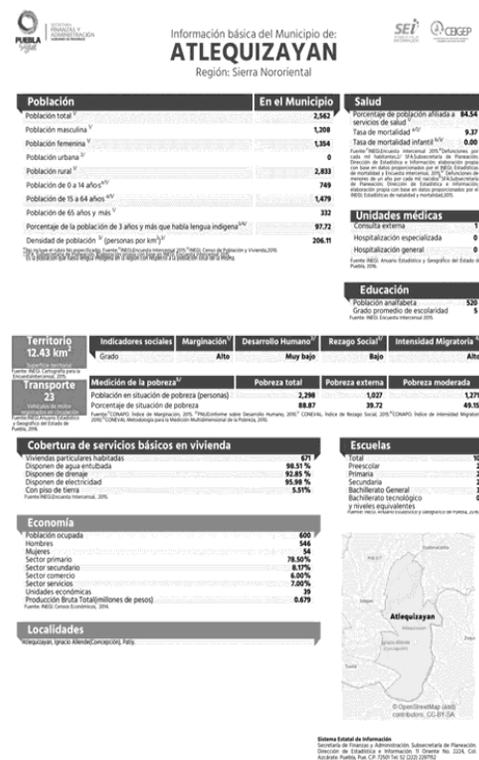
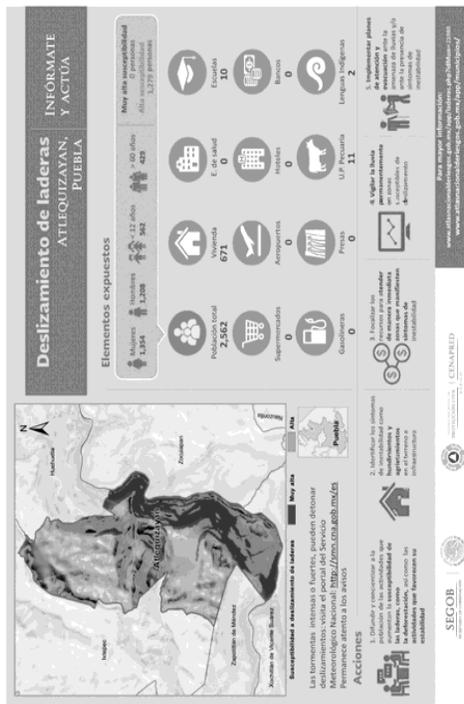
INFORME CONEVAL 2017



INFORME CONEVAL 2017



CENAPRED MAPA DE RIESGOS



RAZON DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlequizayan, de fecha 20 de diciembre de 2019, por el que aprueba las modificaciones al PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ATLEQUIZAYAN, PUEBLA, 2018-2021, así como su Versión Abreviada, en alineamiento y concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 30 de junio de 2020, Número 22, Tercera Sección, Tomo DXLII).

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Atlequizayan, Puebla, a 20 de diciembre de 2019. La Presidenta Municipal. **C. MARIBEL MARTÍNEZ PONCE.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. JOSÉ GÓMEZ NÚÑEZ.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. CARMEN PASIÓN GÓMEZ.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. FLORENCIO VELÁZQUEZ NÚÑEZ.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. AGUSTIN PEREZ PÉREZ.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. TERESA PÉREZ NÚÑEZ.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. MARTHA PASIÓN RODRÍGUEZ.** Rúbrica. El Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. JOSÉ VELÁZQUEZ NÚÑEZ.** Rúbrica. El Regidor de Igualdad de Género. **C. MODESTO ZUÁREZ SOTO.** Rúbrica. El Contralor Municipal. **C. JEREMÍAS ESTEBAN VELÁZQUEZ.** Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. CELSO RODRÍGUEZ JUÁREZ.** Rúbrica. El Secretario del H. Ayuntamiento. **C. FEDERICO LÓPEZ JUÁREZ.** Rúbrica.